

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: Don Santiago Rodríguez-Miranda Gómez

Sesión celebrada el viernes, 14 de noviembre de 1980

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

Presupuestos Generales del Estado para 1981..... 718

El señor Presidente anuncia que continúa el turno de comparecientes ante la Comisión, según el orden establecido en la noche de ayer.

Comparece, en primer lugar, el señor Director Financiero del Instituto Nacional de Industria, quien contesta las preguntas que le formulan los señores Solchaga Catalán, Barón Crespo, Pérez Royo y Solana Madariaga (don Francisco Javier).

A continuación, comparece el señor Vicepresidente de la Junta de Energía Nuclear, quien

responde a las preguntas que le dirige el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier).

El señor Presidente del FORPPA contesta, a continuación, las preguntas que le formulan los señores Ballester Pareja y Colino Salamanca.

Seguidamente comparece el señor Presidente del IRYDA, quien contesta las preguntas que le hacen los señores Ballester Pareja y Colino Salamanca.

El señor Presidente del Instituto de Relaciones Agrarias comparece ante la Comisión y contesta las preguntas que le formulan los señores Colino Salamanca y Ballester Pareja.

A continuación, el señor Presidente de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes contesta las preguntas que le dirigen los señores Barón Crespo y Padrón Delgado.

El señor Presidente del IRESCO responde, a continuación, a las preguntas que le dirige el señor Padrón Delgado.

El señor Director del Instituto Nacional de Consumo responde ahora a las preguntas que le hacen los señores De Vicente Martín, Guardiola Sellés y Padrón Delgado.

El señor Presidente indica que han terminado las comparecencias señaladas para la mañana de hoy. Destaca el retraso que, con este motivo, lleva el examen del articulado del proyecto de ley y sugiere la conveniencia de celebrar una reunión de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios con la Mesa, a fin de establecer medidas para aligerar el examen del proyecto de ley. En relación con este tema intervienen los señores García-Margallo Marfil, Barón Crespo, Lluch Martín y Osorio García. El señor Presidente da por terminada la cuestión y reitera el propósito de celebrar una reunión con los portavoces de los Grupos Parlamentarios para establecer el sistema de aligerar los trabajos de la Comisión.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor Presidente anuncia que continúa la comparecencia de las personas que han sido convocadas para informar ante la Comisión, según la relación que lee.

Comparece, en primer lugar, el señor Presidente de la Compañía Trasmediterránea, quien contesta las preguntas que le hace el señor González Vila.

El señor Presidente da cuenta de que al siguiente señor que ha sido convocado, Director General de Navegación, no le será posible comparecer ante la Comisión por encontrarse en Gabón negociando un Convenio marítimo. Lo mismo sucede con el señor Subsecretario de Pesca, quien se encuentra en Bruselas negociando, igualmente, un Convenio con la Comunidad Económica Europea.

En consecuencia, pasa a comparecer ante la Comisión el señor Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social, quien contesta a las preguntas que le formulan los señores De Vicente Martín, García-Margallo Marfil, Ramos Fernández-Torrecilla y Bono Martínez (don Emérito).

A continuación, el señor Director General de Acción Social responde a las preguntas que le hace el señor De Vicente Martín.

El señor director del Servicio de Recuperación de Minusválidos Físicos y Psíquicos contesta a las preguntas que le hace el señor De Vicente Martín.

Seguidamente, comparece el señor Director del Servicio de Asistencia de Pensionistas, que contesta a las preguntas del señor De Vicente Martín.

El señor Secretario de Estado para la Salud contesta a las preguntas de los señores De Vicente Martín, Yuste Grijalba, Fuejo Lago y Bono Martínez (don Emérito).

A continuación, el señor Subdirector General de Centros Sanitarios Asistenciales contesta las preguntas que le hace el señor Yuste Grijalba.

Por último, comparece el señor Subdirector General de Universidades, quien responde a las preguntas que le hace el señor Bono Martínez (don Emérito).

Los señores González Vila y De Vicente Martín piden al señor presidente que convoque nuevamente a los señores que no han comparecido ante la Comisión y que estaban incluidos en la relación que al efecto fue confeccionado. El señor Presidente toma nota de ello.

El señor Presidente anuncia que la Comisión volverá a reunirse el próximo lunes, a las diez y media de la mañana. Termina agradeciendo a los servicios de la Cámara y especialmente al Cuerpo de Taquígrafos el trabajo que vienen desarrollando en colaboración con la Comisión.

Se levanta la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1981 (continuación)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, continuamos con el debate del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981. Como saben SS. SS., en el día de hoy han sido efectuadas diversas citaciones, a propuesta del

PAIF con suficiente detalle. ¿Hay coincidencia entre las previsiones presupuestarias y lo que ustedes necesitarían?

Contésteme primero a esta pregunta, porque la otra no guarda relación.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar el señor Rubio.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Efectivamente, el año pasado se consignaron en los Presupuestos Generales del Estado 20.000 millones de pesetas, de los cuales al INI se le concedieron 15.000 millones, puesto que los otros 5.000 millones de pesetas el Ministerio de Industria entendió que deberían corresponder a otros sectores en crisis, no encuadrados en el INI. Este año, tengo entendido que las cifras que hay es de 15.000 millones de pesetas. Nosotros en el PAIF hemos consignado 10.000 millones.

En principio, cuando se prepararon los Presupuestos Generales, el Instituto Nacional de Industria, en esa fecha, que era el 30 de junio aproximadamente, estimó que los resultados de las empresas era quizá un poco mejor, concretamente en los sectores en crisis, de la que parece que va siendo ahora. Básicamente, la diferencia es porque la demanda ha caído tremendamente. Se preveían unas pérdidas de ENSIDESA de 10.000 millones de pesetas; hoy sabemos que están rondando los 15.000 millones. Cuando esto se confeccionó, la partida era suficiente para cubrir las pérdidas de las empresas que, en principio, tiene el INI encuadradas y definidas como sectores en crisis. Actualmente esta cifra entiendo que puede continuar siendo suficiente. En cualquier caso, si se revisase a la alza porque SS. SS. entendiesen que es bueno o porque hubiese partidas presupuestarias suficientes, el tener dos o tres mil millones de pesetas más, o una cantidad parecida a la del año anterior, no es malo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Si ustedes nos dan argumentos suficientes para la revisión al alza, creo que, desde luego, nosotros podríamos considerarlo, porque siempre nos encontramos con la dificultad de que lo que contemplamos al principio del ejercicio, luego se va traduciendo en más.

Esto no agrada a nadie, pero es un hecho real. Hay un cierto desfase en las previsiones. Y no es sólo un problema español; por ejemplo, en la Comunidad Económica Europea —estoy de acuerdo con usted— el tema de la siderurgia está en estado de emergencia —la situación es comprensible—, desgraciadamente a peor.

Hay una segunda pregunta que le quería hacer, porque preocupa a nuestro Grupo y a los demás. Si usted ha examinado las enmiendas, habrá visto que incluso hay enmiendas presentadas por señores Diputados del partido del Gobierno. Se trata de la territorialización de inversiones del INI en las diversas regiones y nacionalidades españolas. Esto también nos plantea problemas en la medida en que nosotros no sabemos exactamente cómo está la territorialización en estos momentos. ¿Nos podría aportar algún dato? No digo que nos haga una relación leída, porque se queda uno completamente anegado en las cifras, pero ¿nos podría aportar alguna documentación o cuadro en que constara la territorialización? Es para tener una idea para la posterior discusión de los Presupuestos, y para empezar a contemplar un punto que es de mucha importancia, creo, para todas las fuerzas políticas y económicas del país, que es el ir conociendo cómo se distribuyen territorialmente las inversiones y qué incidencia tienen.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar el señor Rubio.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Por supuesto que existen estos datos y por supuesto que se les pueden entregar. Existe la regionalización de inversiones para 1981 y, evidentemente, su comparación con 1980. Existen, pero tendría que arrancar una hoja porque hay muchas regiones. De todas maneras, se les puede entregar.

El señor BARON CRESPO: Si se pone a disposición de la Presidencia, no pido que se destroce el ejemplar que trae.

El señor PRESIDENTE: Señor Barón, evidentemente no se trata de hacer destrozos. (*Risas.*) Como su señoría sabe, en cualquier momento en que los Diputados soliciten los datos no aporta-

bles en la memoria, los comparecientes lo suministrarán a la Presidencia de la Comisión, que lo distribuirá a los señores Diputados.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Si me permite, voy a contestar a la primera pregunta que hizo S. S. Volviendo a la situación de los sectores en crisis, si se lleva a cabo la reestructuración de la siderurgia integral, como parece que está ocurriendo, es probable que estos 10.000 millones sean suficientes, porque ENSIDESA y HM no estarían contemplados dentro de esta partida.

Es decir, que si se lleva a efecto la reestructuración financiera de la siderurgia integral en la forma en que se está llevando —concretamente en estas dos empresas—, dejaría un hueco aquí, de forma que para el resto de las empresas sería una partida suficiente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Para formular una pregunta muy concreta que tiene una cierta relación con lo que acaba de decir el señor Rubio referente a la reestructuración de la siderurgia integral.

La pregunta es la siguiente. Recientemente el señor Bustelo, Presidente de ENSIDESA, ha expresado, por lo menos según ha recogido la prensa, que el tren de bandas en caliente se va a ubicar en ENSIDESA.

La pregunta que nosotros queríamos hacer al señor Rubio, como presidente del INI, es: Si esto es cierto, ¿qué va a pasar, en este caso, con HM, Altos Hornos del Mediterráneo? Porque es indudable que la información que aquí tenemos es prácticamente nula dado que todavía —que nosotros sepamos— no existe ningún plan de reestructuración del sector siderúrgico. Por ello, nos sorprenden las afirmaciones del señor Bustelo.

Es más; en las informaciones que tenemos, en base a un crédito oficial, que pronto vendrá a esta Cámara, de 60.000 millones de pesetas para sanear el déficit de tesorería de las tres siderúrgicas integrales, nada se dice de dicho tren de bandas en caliente.

Entonces, la pregunta que nosotros tendríamos que hacer es muy simple: ¿Dentro de los planes del INI existe, efectivamente, cabida para esta

afirmación que, según la prensa, insisto, ha expresado el señor Bustelo?

El señor PRESIDENTE: Puede contestar cuando quiera, señor Rubio.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIAL (Rubio): La prensa, evidentemente, no tiene una información directa del INI. Por lo tanto, yo entiendo que las afirmaciones que ha recogido estos días, concretamente en relación con el tren de bandas en caliente y su posible ubicación en Asturias, no tienen ningún valor real, puesto que no está decidido.

En cualquier caso, efectivamente, se está llevando, o se va a llevar a efecto, la reestructuración de la siderurgia integral y yo creo que es un buen momento, porque no va a ser, como ustedes saben muy bien, una reestructuración financiera, sino una reestructuración industrial. En este momento, a la luz de esas tres industrias, HV, HM y ENSIDESA, no existe una definición concreta del sitio al que va a ir el tren de bandas en caliente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Muchas gracias. Señor Rubio. Exactamente lo que quería saber.

Le haría una segunda pregunta que tenía pensada y que se relaciona con otra que ha hecho el señor Barón, en cuanto al problema de la territorialización de las inversiones.

Ya he oído que va a estar a nuestra disposición la tabla de territorialización, pero para ganar unos minutos de tiempo, o unas horas, no sé exactamente cuántas, le agradecería que, si tuviera estos datos a mano, nos dijera cuál es en concreto la inversión prevista por parte del INI para Andalucía.

El señor PRESIDENTE: Si posee esos datos puede contestar, señor Rubio.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Las inversiones previstas para 1981 en total son 255.000 millones. La cifra de inversión directa que nosotros tenemos prevista para Andalucía es del orden de los 23.000 millones de pese-

tas. Existe una partida, a través de las inversiones de desarrollo regional, de SODIAN, que podría incrementar esta cantidad. Pero, concretamente, nuestra previsión es de 23.000 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Rojo.

El señor PEREZ ROYO: El problema que se nos plantea es que, al no tener nosotros delante ese cuadro al que usted hace referencia, tengo que hablar un poco por hipótesis.

La pregunta que le haría (y me la puede contestar o decir simplemente que está en ese cuadro, en cuyo caso yo renunciaría a ella para abreviar) es si en ese cuadro, aparte de los números globales de 255.000 millones y de los 23.000 millones, está especificado el destino sectorial de estas inversiones. ¿Podríamos saber, en concreto para Andalucía, qué parte se va a concentrar en el polo de Huelva, en petroquímicas, astilleros, etcétera? Si está especificado en el cuadro, no hace falta.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): No está especificado. Evidentemente, sabemos proyecto a proyecto lo que va a ir a Andalucía. Yo lo tengo aquí por proyectos, pero es una lista interminable. Podríamos ir buscando lo que corresponde a Andalucía, pero básicamente son inversiones eléctricas; en Almería habrá una gran inversión en UDESA en cuanto a la creación de la central térmica y después otro tipo de inversiones en astilleros. Esto es lo que le puedo decir en este momento. Tengo la relación total, pero no está en este cuadro y no tengo los proyectos en la cabeza.

El señor PEREZ ROYO: Muchas gracias. Comprendo perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Dos preguntas al señor Rubio.

La primera es que si se toman las cifras de inversión del INI para el año que analizamos nos encontramos con la sorpresa de que la inversión del INI es inferior a la media de la inversión del

Presupuesto. Si se hacen los números de acuerdo con los datos que poseemos, el aumento de la inversión del INI alcanzaría el 17 por ciento, cuando el señor Ministro de Economía ha dicho, y en el Presupuesto se recoge, que hay un aumento de la inversión superior a eso. Considerando que el instrumento de política industrial más importante que tiene el Gobierno es el INI, en un momento en que todo el mundo, incluso la propia Administración, parece decir que el tema industrial es un tema importante, ¿cómo explicaría usted este hecho de que la inversión en el aparato industrial más importante que la Administración tiene para recomponer este país vaya por debajo de la media de la inversión general?

¿La segunda pregunta se la hago seguida, o prefiere usted contestar una por una?

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Como no estoy muy acostumbrado, prefiero contestar una por una, si no le importa.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Tampoco yo estoy muy acostumbrado.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar, señor Rubio.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Desconozco la inversión total de los Presupuestos y, por tanto, cuál es el porcentaje...

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Pero lee usted la prensa, las declaraciones de los Ministros de Hacienda y de Economía. ¿Cómo dice que las desconoce? (*Rumores.*)

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Digo que la desconozco oficialmente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores Diputados, un poco de atención.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Desconozco oficialmente la cifra que se da en los Presupuestos en cuanto a la inversión

del país. Sí conozco, me parece que relativamente bien, las cifras que el INI va a invertir el próximo año. Como he dicho anteriormente, la cifra es de 255.000 millones de pesetas, que si la comparamos con la previsión que tenemos para 1980 el incremento sería del orden del 20 por ciento o una cosa así.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): El 17 por ciento exactamente.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): El crecimiento del 20 por ciento no sé si es bueno o malo. En definitiva, lo que es cierto es que nosotros a las empresas no les hemos puesto ninguna cortapisa en el momento de decidir sus inversiones. Las empresas deciden sus inversiones libremente, y en el momento en que las recibimos las analizamos. Tenemos unos criterios de selección de inversiones, como cualquier empresa privada o pública; unos, basados en la rentabilidad económica, otros en la rentabilidad social, dependiendo de los casos, y esta era la cifra que parecía que salía de la suma global de las empresas del Grupo.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Yo tengo aquí unos datos y, si se toma el plan estratégico del INI, que pienso que es el que surge de las empresas hacia la dirección del INI, si no me equivoco, y consideramos lo que correspondería a 1981, encuentro que es superior en 28.249 millones de pesetas la capacidad inversora, en principio, de las empresas, de lo que el INI, al final, ha aceptado. Por tanto, la inversión se podría haber aumentado, por lo menos, en 30.000 millones, si se hubieran atendido las peticiones de las empresas que componen el INI.

De todas maneras, señor Rubio, no parece claro que el instrumento más importante de política industrial que tiene el Gobierno, que es el INI, en un momento de crisis económica e industrial importante, pueda invertir menos que la media del Presupuesto. Y de ahí una pregunta importante, señor Rubio: ¿Es que no hay dinero para invertir más o, lo que es más peligroso, es que el INI no tiene proyectos para hacer más inversiones?

Esa es la pregunta, yo creo que clave, que usted podría contestar: si existen en cartera proyectos para poder invertir más dinero si es que lo hubie-

ra, que yo creo que sí lo hay. Pero me temo que el INI no tiene proyectos para hacer mayores inversiones. ¿Es correcto o no?

El señor PRESIDENTE: Puede contestar, señor Rubio.

El señor DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Rubio): Los proyectos que el INI tiene actualmente en cartera son proyectos de inversión que ya están en marcha, y también proyectos de nuevas inversiones para este año. Las nuevas inversiones importan 135.000 millones de pesetas, es decir, lo que se va a gastar en un año. Esto significa que el valor total de los proyectos es de 599.196 millones de pesetas, porque evidentemente no se invierte todo en el mismo año.

Yo entiendo que cualquier proyecto de inversión rentable y viable que exista el INI no lo frenará, ni lo ha frenado generalmente; no lo frenaría por falta de dinero, porque en definitiva cuando la inversión es lo suficientemente atractiva siempre se ha hecho, y si no se ha financiado de una forma se ha financiado de otra. Es decir, si el porcentaje de fondos propios en un momento determinado ha sido insuficiente como consecuencia de la falta de liquidez o de dinero en ese momento, se ha financiado con recursos ajenos. En cualquier caso, yo entiendo que los 94.000 millones de pesetas de aportación del INI a sus empresas en este año representa un porcentaje de cobertura de inversión del 40 por ciento, que parece que es bastante aceptable.

Por otro lado, todas las inversiones propuestas se han aceptado, salvo esos 25.000 millones a que usted hacía referencia —yo entiendo que son 25.000 y no 30.000, como usted dice—, que a mí personalmente me parecía que la mayoría de ellos no eran rentables, ni creaban nada de lo que debían crear.

El señor PRESIDENTE: El señor Solana tiene la palabra.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Muchas gracias por su generosidad, señor Presidente.

Una última pregunta, señor Rubio. Se está negociando o se va a negociar enseguida, el Convenio colectivo de HUNOSA. Usted sabe seguramente que en el contrato-programa en que se está

de entender muy claramente, porque yo, hasta ahora, por lo menos en los puestos que he venido ocupando en la Administración, entendía que la eficacia de un organismo dependía más de su actuación, dependía más de cómo se trabajaba y no del número de personas. Parece ser que lo que me hace es una relación entre el número de personal y las posibilidades financieras que se dan al organismo con respecto al presupuesto del año 1981.

En primer lugar, el número de personas sigue siendo el mismo que el del año anterior. Tiene una plantilla de 151 personas en total, y para el año 1981 sigue el mismo número; no hay un incremento de plantilla y, bajo el punto de vista presupuestario, viene a haber un incremento del orden de un 10 o un 12 por ciento.

Naturalmente me puede indicar el señor Ballesteros que por lo menos en el capítulo de subvenciones figura la misma cantidad que el año anterior, pero quiero hacer una aclaración, y es que se han transferido 2.000 millones de pesetas a la entidad estatal de seguros agrarios, que figura en sus presupuestos dentro de la cuantía que estaba presupuestada en el año anterior. Por tanto, eso puede descender en esa eficacia a la que se refiere.

Yo solamente tengo que hacer también otra aclaración. En el FORPPA llevo un mes solamente como Presidente del organismo, pero eso no quita para que tenga conocimiento de lo que ocurre allí, puesto que he estado de Director Técnico durante cuatro años, del año 1970 a 1974, y he estado participando dentro del organismo como consejero durante una serie de años, y tengo que decir que es un organismo donde, percibiendo las remuneraciones exclusivamente por la mañana, como jornada de mañana, en la mayor parte del tiempo están trabajando, no digo todos, pero un número importante de sus funcionarios, mañana y tarde, debido al número de grupos de trabajo que tienen, debido al número de comisiones tan elevadas que también tienen, y que tienen que hacer frente a sacar el trabajo realizando horas extraordinarias, que no las perciben los funcionarios, y que yo entiendo que eso es eficacia.

Otra demostración de que es eficacia es el que algunas de las cuestiones se hayan podido retrasar en su actuación, pero que posiblemente sea debido al número de grupos de trabajo, al número de comisiones que han estado llevando a cabo durante el año 80. Una de las cosas que por lo me-

nos está en mi modo de pensar, es el tratar de que una gran parte de éstas se celebren dentro de Direcciones Generales o de organismos que van a actuar como ejecutivos, o donde hay temas específicos que pueden desarrollarlos.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel):
¿Alguna pregunta adicional?

El señor BALLESTERO PAREJA: Tengo varias preguntas aquí.

La segunda pregunta se refiere a las entidades ejecutivas.

Actualmente el FORPPA tiene, como es sabido, dos entidades ejecutivas muy importantes: el SENPA y la CAT; pero si nos atenemos a lo que dice el artículo 18 de la Ley que crea este organismo pueden existir, y de hecho el artículo 18 las menciona, asociaciones de carácter sindical, además de cooperativas, que sean entidades ejecutivas.

Habida cuenta de que el régimen normal en Europa no es el de estas grandes entidades ejecutivas estatales, sino, por el contrario, el dar mucho más juego a las cooperativas y a otras asociaciones, y teniendo en cuenta lo que, como acabado de decir, se prevé en la misma Ley de creación del FORPPA, la pregunta concreta es si se programa de aquí en adelante que haya entidades ejecutivas de carácter sindical directamente trabajando, es decir, no mediante conciertos con las entidades ejecutivas estatales que ahora existen, sino teniendo ya ellas propiamente el carácter de entidades ejecutivas, con lo cual conseguiríamos desestatalizar en parte a estas entidades, que actualmente, digo, constituyen una figura un tanto anómala si comparamos la situación española con la situación europea. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Yo rogaría a los señores miembros de la Comisión que, en la medida de lo posible, circunscribieran sus preguntas a temas relacionados con el presupuesto, dado que es el tema que nos incumbe en estos momentos. Evidentemente siempre hay algunas consideraciones de tipo de fondo relacionadas con el tema presupuestario, pero que estas preguntas se circunscriban a temas fundamentalmente relacionados con asuntos presupuestarios y no a motivos que son más propios de otro tipo de Comisión especializada.

El señor Presidente del FORPPA tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Ganaderas): Precisamente agradezco al Presidente su intervención, porque veía que en los números no entrábamos y que eran unas cuestiones más de carácter general. No obstante, no tengo inconveniente en contestar al señor Ballesterero en relación con algunos de los puntos que se han planteado.

Como él bien dice, y lo conoce perfectamente, hay dos grandes entidades ejecutivas del FORPPA, que son el SENPA y la CAT. La pregunta es: pensando en la futura entrada en España en la Comunidad ¿por qué no se actúa más a través de entidades sindicales, a través de cooperativas?

Yo creo que eso es necesario y conveniente. Pero la realidad es que cuando estos temas se discuten, se dialogan con las organizaciones agrarias, las propias organizaciones profesionales agrarias son reticentes en cuanto al pleno funcionamiento de conciertos e intervenciones directas respecto a la regulación de los mercados. Es mi idea, desde luego, el actuar más directamente. Yo sólo puede hacer mención —yo no sé si me salgo de mi cargo en estos momentos como Presidente del FORPPA, lo digo como Director General del SENPA que fui hasta hace unos meses— a que lo único que he tratado de hacer ha sido de producir el menor intervencionismo posible dentro del propio SENPA, y creo que está ahí la regulación de la campaña cerealista, en la cual se ha buscado una mejor y una mayor intervención a través de entidades colaboradoras, lo cual ha servido para realizar una perfecta regulación del mercado, ya que el propio Estado no tiene capacidad ni tiene instalaciones necesarias para poder llevar a cabo esa regulación y, naturalmente, tiene que actuar a través de esas entidades colaboradoras que pueden ser de carácter comercial, que pueden ser de carácter sindical o que pueden ser cooperativas. Lo que no cabe duda es que para llevar a cabo lo que propone el señor Ballesterero hay que estudiar perfectamente cómo se va a controlar el dinero que el Estado tiene que poner a disposición de esas entidades colaboradoras, de esas entidades sindicales, puesto que creo que en estos momentos hay pocas entidades con una capacidad financiera para poder desarrollar esa colaboración y, en consecuencia, van a necesitar de la financiación del Estado. Creo que hay que buscar un control

para realizar un buen gasto y, al mismo tiempo, un buen funcionamiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Señor Ballesterero, ¿alguna pregunta más?

El señor BALLESTERO PAREJA: Sí, señor Presidente, y esta pregunta creo que relacionada de un modo más o menos directo con los presupuestos y se refiere a la estimación de los efectos de las transferencias. Entramos en un terreno que, si se quiere, es clave en cuanto a la actuación del FORPPA para saber si la política del FORPPA en precios, en subvenciones de créditos está favoreciendo más a unos sectores que a otros, a unos grupos más que a otros. La pregunta concreta es si el FORPPA tiene estimaciones cuantitativas, naturalmente, de los efectos de las transferencias que efectúa en relación con el destinatario, y como destinatario podemos distinguir entre grandes empresas agrícolas, medianas y pequeñas empresas y, también entre sectores industriales, comerciales, de exportación, etcétera.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): El señor Presidente del FORPPA puede contestar cuando guste.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Ganaderas): En relación con la pregunta que ha hecho el señor Ballesterero en cuanto a la estimación de los efectos de las transferencias que realiza el FORPPA en cuanto a quién favorece, si al pequeño, al mediano o al gran empresario, la política de precios que se tiene que seguir es una política agraria, una política general. Y cuando se discute en el seno del FORPPA las campañas de regulación, lo que se está buscando es que los agricultores tengan una mayor renta. Es difícil saber en qué términos o en qué porcentajes va a repercutir en la pequeña, mediana o en la gran empresa, porque para eso habría que hacer una disección de sectores. En el sector olivarero tenemos un porcentaje, y hablo en superficie, del orden de un 20 por ciento de agricultores; en el sector cerealista tendríamos una disección no solamente en cuanto a cereales, sino también en cuanto a regiones. No es lo mismo Andalucía que el Duero; que el Ebro, que el centro y, por tanto, habría que hacer una disección de todo ello. No es lo mismo una política vitivinícola en la cual hay pequeños y grandes empresarios, donde el porcentaje está

en el pequeño producto y, por consiguiente, creo que no puedo contestar a esa cuestión concretamente porque habría que haber ido punto por punto, producto por producto, incluso región por región.

Lo que sí quiero decir es que la política que se piensa seguir es una política en que las subvenciones, las transferencias de crédito, vayan a buscar una mejor y mayor financiación del sector agrario, sin buscar diferencias de agricultores, y que esa financiación que se ponga a su disposición consiga una mayor productividad y una mejor rentabilidad dentro del sector agrario.

El sector BALLESTERO PAREJA: Gracias. Sin embargo, señor Presidente, existe un programa dedicado a estudios en el FORPPA, con su correspondiente partida presupuestaria, que es importante, como usted conoce muy bien, y creíamos que este programa de estudios estaba en condiciones de llegar a unas estimaciones en relación con la pregunta que acabo de hacer, y que una de sus actividades debía centrarse en esto. De ahí la petición de que usted nos aportara unas cifras concretas, en cuanto a los efectos de la política del FORPPA en relación con los diversos sectores, distinguiendo, naturalmente, grandes líneas, nada más; no se trata de llegar al detalle, pero sí de las grandes líneas, y ya le he indicado alguna de estas líneas.

Esto es importante, porque acaba usted de hablar de rentabilidad de las empresas, pero sabemos que la rentabilidad no es la misma en las grandes empresas, que presumen con razón de ser rentables, que en las pequeñas o medianas, que pueden no serlo. Entonces, ¿hasta qué punto a unas empresas que son rentables el FORPPA las está subvencionando? Con lo cual caemos en el error de subvencionar lo que no hace falta subvencionar, porque siendo ya rentables ¿para qué necesitan esas subvenciones?

Esto que se dice aquí rápidamente, y por mi parte quizá con poca precisión, sin embargo repercute en cifras ingentes presupuestarias, que no podemos en este momento desconocer. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): El señor Presidente del FORPPA puede contestar.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Gandarias): Entiendo que a lo que el señor Ballesterero se refiere es al concepto 382, en cuanto a gastos

de información, estudio-estadística y otros análogos en materias propias del Organismo con una cuantía de 5.200.000 pesetas, y al concepto 386, que es para gastos necesarios para cumplimiento de un programa de información avícola, por un importe de 4.200.000 pesetas; que son los dos conceptos presupuestarios en relación con estudios para información, estudio-estadística y otras materias propias del Organismo.

Voy a contestar adecuadamente a estos dos conceptos. Voy a contestar también al señor Ballesterero en cuanto a la rentabilidad, no vaya a ser que estemos dando —como decía— subvenciones a explotaciones que tienen una buena rentabilidad y que estemos marginando a otras que deben ser subvencionadas. Tengo que decir que aquí no se da, por parte del Organismo, ninguna subvención por explotación; lo que estamos buscando es que haya una rentabilidad y que haya un mantenimiento de más producciones. Tenemos que pensar que el país tiene que competir, y tiene que competir en precios. Por tanto, lo que hay que buscar es cómo podemos mantener, dentro de una rentabilidad, también una productividad y una competitividad en esos precios. Podíamos ir a subvencionar las pequeñas empresas, las muy pequeñas, a las que nunca sacaremos de su marginalidad, y, entonces, lo que no cabe duda es que sí estamos destinando de una forma ineficaz unos fondos que sabemos que no tienen efectividad para poder mantenerlos en el futuro.

También estoy de acuerdo con el señor Ballesterero en que no podemos dar unos fondos o subvenciones a unas empresas, a unas explotaciones que tengan una gran rentabilidad, pero yo estoy hablando de que en el FORPPA se estudia, en una línea media, una rentabilidad media, con el fin de que esas explotaciones no solamente puedan vivir, sino que tengan viabilidad para un futuro, porque puede ser que dentro de tres años, si mantenemos aquellas empresas que no son rentables, éstas desaparezcan por sí solas; tenemos que buscar una línea de efectividad.

En cuanto al tema de conceptos presupuestarios, yo tengo que decir que los gastos que se ponen en este concepto van destinados fundamentalmente a mejorar toda la línea de informática que tiene el Organismo, que en estos momentos no conoce con detalle todos los datos estadísticos.

Lo que pretendemos es mantener una información adecuada en conexión con otros organismos, con otras unidades del Ministerio de Agricultura

que tienen información, como es la Secretaría General Técnica del Ministerio o el propio SENPA, o el Instituto de Investigaciones, que tiene unos terminales, de forma que con los programas que tenemos que confeccionar, y que van a ser con cargo a este Presupuesto, podamos conseguir unas cifras estadísticas para saber dentro de qué líneas nos movemos.

En cuanto al tema del programa avícola, éste se discutirá dentro de un grupo de trabajo donde participarán las propias organizaciones profesionales agrarias para ver en qué situación nos encontramos, a efectos de tomar una serie de medidas, aunque la línea que se pretende es ir a una mayor liberación de un sector que, entiendo, es más bien industrial, pero no quiero caer en la tentación de hablar por sectores.

El señor BALLESTERO PAREJA: Gracias. Por último, una pregunta sobre los ingresos del FORPPA por derechos reguladores, cómo han evolucionado y cuáles son sus previsiones.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Ganaderas): Esta cuestión es difícil de contestar, pero voy a tratar de aclararla lo más posible.

El derecho regulador se obtiene como consecuencia de la diferencia entre el mercado internacional y el mercado interior. Creo que no estoy diciendo nada nuevo. Pero la realidad es que lleva un trámite administrativo del orden de cuatro o seis meses que hace difícil decir cuál es la cuantía que se ha ingresado dentro del FORPPA como consecuencia de estos derechos.

El trámite es —lo voy a aclarar con el fin de que se comprenda el porqué de ese retraso de cuatro o seis meses— que el importador cuando va a solicitar la licencia, previamente ingresa el dinero en el Banco de España, le dan la licencia y con ella lleva a cabo una operación. Si esta operación es inferior o superior a la cantidad que él ha solicitado, entonces tiene que ingresar más, o le detraen la cantidad correspondiente, y una vez que se ha efectuado esa operación, ese dinero, que va a la Comisaría de Abastecimientos, a la CAT, se ingresa en la cuenta corriente de la CAT, y ésta lo pasa al Tesoro, y el Tesoro al FORPPA. Es un trámite administrativo largo, pero en estos momentos estamos tratando de subsanarlo en contacto con el Ministerio de Comercio, modificando, en lo posible, el sistema de derechos regu-

ladores, con el fin de perfeccionarlo y equiparlo al sistema que se sigue en la Comunidad.

Se preveía para el año 1980 unos ingresos del orden de 6.500 millones de derechos reguladores. Creemos que, como consecuencia de los precios internacionales en los primeros seis meses del año 1980, que fueron más bajos de los previstos, los ingresos vengán a ser del orden de unos 9.500 millones de pesetas, superior a lo previsto en el Presupuesto del año 1980. Esa cantidad viene muy bien porquelo que se prevé para el año 1981 son unos ingresos muy reducidos, ya que el mercado internacional ha evolucionado en sentido favorable —vamos a decir favorable—, en cuanto a que podamos reducir importaciones, puesto que el mercado internacional está al alza, y está subiendo en unas cuantías muy importantes. En estos momentos el precio del maíz de importación está sobre las 15 pesetas en situación CIF, mientras que hace seis meses estábamos en una situación de trece pesetas; por tanto, ha subido dos pesetas por kilo, lo que supone prácticamente casi un 20 por ciento, calculado un poco mentalmente, rápidamente. Eso lo que va a hacer es que, al tener ese precio internacional tan elevado, el derecho regulador será nulo, y llevamos así dos meses con derechos reguladores nulos. Los ingresos que podamos calcular a lo largo del año van a ser del orden de unos 1.500 millones de pesetas; y me refería antes a que nos venía bien que se hayan superado las previsiones en el año 1980, porque como los ingresos vienen con un retraso de cuatro a seis meses, como he indicado anteriormente, parte de ese dinero repercutirá en los presupuestos del año 1981, con lo cual equilibraremos la propuesta elevada al Gobierno.

El señor BALLESTERO PAREJA: Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Colino pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, señor Presidente del FORPPA, nada más quería hacer una sencilla pregunta, dado que usted procede del Servicio de Productos Agrarios, y actualmente es Presidente del FORPPA y además participa en el Consejo de Dirección del Ministerio de Agricultura. Esta pregunta está vinculada a la que ha hecho mi compañero Ballestero,

y está relacionada con un programa relativo a la formalización de las cartillas no de agricultores sino de explotaciones, que sería el dato básico para poder saber exactamente cuáles son los destinatarios de las múltiples subvenciones, no sólo de las que procedan del FORPPA, sino por otros conductos. Quisiera conocer en qué estado se encuentra este tema porque, a nuestro juicio, es importante para saber cómo se formaliza esta práctica de subvenciones a las explotaciones agrarias. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del FORPPA puede contestar.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Ganaderas): Muchas gracias. El señor Colino conoce perfectamente el funcionamiento y la existencia de las cartillas cerealistas, como castellano que es, o, por lo menos, de la provincia de Valladolid, y esas cartillas cerealistas funcionan mejor o peor, y no digo que funcionen perfectamente, puesto que sabemos que muchas veces los datos que figuran no son los adecuados, porque hay un fraccionamiento en cuanto a los datos que se ponen, con el fin de conseguir una serie de mejoras que pueda dar la Administración. Naturalmente, eso solamente lo da la cartilla cerealista, y es una información estadística bastante correcta y buena en cuanto al tema de los cereales, tanto cereales de primera como de invierno. En esta línea, el SENPA (Servicio Nacional de Productos Agrarios) había confeccionado un proyecto, un borrador de cartilla de explotaciones agrarias. Ese proyecto se había sometido a información de las Cámaras Agrarias y de las organizaciones profesionales agrarias y la realidad es que hemos tenido una contestación relativamente pobre, y pobre lo digo por las dos partes, porque me parece que de las cinco organizaciones profesionales ha contestado una, y de las Cámaras Agrarias no recuerdo el número, pero creo que es del orden de ocho o diez. Quiere decir esto que han dado la conformidad al borrador que se les remitió.

Se han venido recogiendo otras sugerencias porque se ha considerado que puede ser de una importancia vital esta cartilla, porque, como muy bien decía el señor Colino, podríamos recoger ahí no solamente el tema de conocimiento de superficie y de cultivos dedicados, dentro de la cartilla, por el agricultor, sino que al mismo tiempo se podrían recoger dentro de esa cartilla las necesida-

des por parte del agricultor, de los «in-put» de la agricultura, de la ganadería, del número de cabezas de que podría disponer, pero, al mismo tiempo, también de la financiación que puede recibir o que está recibiendo, con lo cual nos iríamos más lejos de la misma estadística que queremos conseguir, porque podríamos ir también a conocer la financiación que se podría dar a esos agricultores.

Con relación a esto, lo que se ha hecho ha sido repartir, dentro del Consejo de Dirección, a las distintas Direcciones Generales, el borrador, y entiendo que en estos momentos está perfilándose y ultimándose, y, en definitiva, será el propio Ministerio, no el Director General del SENPA—antes Presidente del FORPPA— quien determinará cuándo hay que llevarlo a efecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gandarias.

¿Desea el señor Colino hacer alguna pregunta más?

El señor COLINO SALAMANCA: Únicamente me ha parecido desprenderse de las palabras del señor Presidente del FORPPA que son conscientes de las desviaciones que se producen de determinadas subvenciones por el típico caso de fraccionamiento en el tema de los cereales, a efectos de obtener la subvención de cara al escalón de las 180.000 pesetas en materia de seguros agrarios, o bien el típico caso de la remolacha, de fraccionamiento a efectos de percibir las subvenciones correspondientes de la campaña. Me ha parecido que aceptaba estos hechos como una realidad en este momento.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Ganaderas): Efectivamente, son hechos que están planteados, pero estamos esperando que las organizaciones profesionales agrarias y los propios agricultores denuncien algún caso, porque hasta ahora no hemos recibido ninguno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Quiero agradecer en nombre de la Comisión la presencia de don Claudio Gandarias, Presidente del FORPPA, su comparecencia ante la misma, y solicitar la comparecencia, si se encuentra presente en esta sala, del señor Presidente del IRYDA. *(Pausa.)*

Señores Diputados, se encuentra entre nosotros don Luis Mardones, Presidente del IRYDA, y

tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y en su representación el señor Ballesteró.

El señor BALLESTERO PAREJA: Gracias. Señor Presidente del IRYDA, quería hacer una primera pregunta en relación con el tema de la compra de tierras por el Organismo. Según se nos dice en el Presupuesto por programas, el IRYDA piensa adquirir 8.000 hectáreas de tierra para el próximo ejercicio. Estimamos que la política de compra de tierras por el IRYDA) dejando a un lado la política de estímulos a los jóvenes agricultores, que no tiene nada que ver con el asunto para la adquisición de tierras; esto es otra cosa) quizá no sea la más eficaz desde el punto de vista económico. No se trata de una inversión, en el sentido macroeconómico, que interese a la economía del país; es una inversión para el Organismo, evidentemente, pero, desde el punto de vista macroeconómico, la compra de tierras no es inversión. Dicho en palabras más llanas: la compra de tierras no crea riqueza. Si se hace un regadío, ahí queda el regadío: se crea una riqueza; pero si se compran tierras, lo único que se consigue es que las tierras cambien de manos; que si estaban en manos de un particular, pasen ahora a manos del Estado. Sólo se consigue eso, y nada más y después, pueden revertir a otros particulares; de acuerdo; pero siempre se trata de transferencias de bienes reales, nunca de una creación de riqueza.

Teniendo en cuenta esto, parece preferible una política alternativa de arrendamientos, bien acogiéndonos a la Ley de Arrendamientos, bien a la Ley de Fincas Manifiestamente mejorables, que está ahí y que no sabemos hasta qué punto el IRYDA se está preocupando de llevarla a la realidad.

Así que la pregunta concreta sería: ¿Por qué esa asignación presupuestaria, tan importante como para la compra de 8.000 hectáreas de tierra en 1981? ¿Por qué esa asignación presupuestaria tan importante, insisto, y por qué no se va a la alternativa de arrendamientos; bien a través de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, bien a través de los arrendamientos ordinarios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ballesteró.

Tiene la palabra, para contestar, el señor Mardones.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestando a S. S., el IRYDA, como alto organismo instrumento del Estado para la política de reforma de las estructuras agrarias, tiene en su ley funcional el compromiso legal de preocuparse por poner en el mejor sentido de actividad, de estructuras, aquellos recursos, bien de tierras, bien de aguas, que existan, para formentar la productividad agraria.

Efectivamente, en el Presupuesto por programas —y no es una casualidad que se inserte dentro del Presupuesto por programas el referente a la reforma de las estructuras y de la empresa agraria, porque sabe muy bien S. S. que una de las cuestiones que siempre ha sido debatida en toda reforma agraria es la superficie de la explotación, junto a otros factores que conoce perfectamente bien el señor Ballesteró, que inciden en la rentabilidad, vía productividad—, el IRYDA se encuentra con unas realidades en sus zonas legales de actuación, por los procesos de índole presupuestaria y —por qué no decirlo— de índole social o política, a lo largo de toda la actuación, desde el primitivo Instituto de Reforma Agraria, de la República, pasando después, desde la década de los 40, por el Instituto Nacional de Colonización, década de los 50 y décadas de los 60 y de los 70, hasta 1971, en que se crea ya, por refundición de los antiguos Institutos de Concentración Parcelaria y de Colonización, el IRYDA. Nos encontramos, pues, con una situación verdaderamente expresable en cifras de hectáreas, como un baremo. Antiguas parcelas pequeñas, del tenor de las dos y media, tres, cuatro, incluso cinco hectáreas, se entregaban a los colonos, a los planteamientos actuales de mayor rentabilidad y productividad; no es lo mismo la situación de un campesinado a la salida de una guerra civil, en 1940, que el planteamiento que se hace en 1980. Nos encontramos con que hay una serie de zonas de actuación del Instituto donde los colonos han tenido asignadas unas superficies de este primitivo tenor. Entonces, hay fincas, hay tierras a su alrededor, en las lindes perimetrales, que se ofertan en venta al IRYDA o que bien el IRYDA hace una demanda de compra de estas tierras. Son dos, digamos, las vías de oferta o de demanda, por supuesto, de esta compra de tierras.

Entonces, son las propias comisiones de colonos y, últimamente, son las propias centrales sindicales agrarias las que vienen pidiendo, precisa-

mente, al Instituto que compre estas tierras de fincas perimetrales; ofertas de los particulares, tenemos; sin embargo, el Instituto no acepta tomar en consideración la compra de una de estas fincas o tierras; a los fines específicos del Instituto y para las zonas de colonización, a efectos de que se estudie, si la finca no es acumulable por la misma proximidad que tiene sobre los terrenos ya de actuación, el Instituto la rechaza. Pero cuando hay fincas que, incluso, el Instituto entiende que haciendo una oferta de compra mejoran y sirven para entregar lotes que aumenten la superficie que tienen actualmente los colonos, vuelvo a insistir a S. S. en este planteamiento, la realidad tangible de todos los días nos viene haciendo observar esta demanda, vamos a llamarle sindical, política, plenamente asumible, en que son las propias centrales sindicales o bien las juntas de colonos las que le dicen al IRYDA: «Hay una finca ahí al lado que se oferta en venta, cómprela el IRYDA para hacer un replanteamiento y aumentar la superficie de los colonos». Recientemente, por no decir que es cuestión de 24 horas, por ejemplo, en el Consejo del IRYDA, celebrado ayer, se acordó la compra de una finca en la provincia de Valencia para, precisamente, hacer las obras de puesta en regadío, acomodo y parcelación para los colonos existentes, o bien, si las centrales sindicales nos ofertan y hay también agricultores futuros, posibles, a los que se les pueden entregar lotes parcelarios sirve para ir formando estas manchas, estas grandes unidades de actuación del Instituto.

—Quiero decir a S. S. que no es otro el motivo por el cual aparece esa estimación de adquirir 8.000 hectáreas para fincas del IRYDA, porque están medidas con la demanda actual que tenemos, vía centrales sindicales, vía juntas de colonos o vía estudios de propuesta por los propios servicios del IRYDA, porque entendemos todos conjuntamente (estas tres vías de acceso: Instituto, colonos y centrales sindicales) que debe aumentarse la superficie de los huertos o de las parcelas que tienen actualmente estas zonas de actuación del Instituto, y no es lógico que si podemos tener un instrumento, vía Presupuestos, para aumentar la superficie de las parcelas a fin de que la unidad de explotación sea mayor y la producción sea mayor, porque, en definitiva, lo que tratamos también es que las rentas sean mayores, no se emplee. Esta es una política que se está asumiendo perfectamente en este momento por el

Parlamento Federal alemán, por poner a S. S. un ejemplo, donde la política agraria alemana de estructuras, incluso en un Estado «länder» como el de Baviera, que está en una media de 13 hectáreas por explotación, tratan de llevarl a acotas mayores de superficie, a cotas mayores de extensión, precisamente para que los costes de explotación sean menores y las producciones mayores y se otorgan, por tanto, unas rentas mucho más saneadas de la explotación.

Esta es la razón que le explico a S. S. sobre el parámetro de dimensión de las 8.000 hectáreas para los fines del IRYDA. Sin embargo, no sé si me ha parecido entenderen la pregunta del señor Ballesterero que él, sobre la compra de las 8.000 hectáreas, trasladaba el presupuesto referente al programa de reforma de las estructuras y de la empresa agraria. Quiero decirle que ese gran programa, de los cuatro grandes programas de actuación del IRYDA, tiene también, como conoce perfectamente S. S., los gastos y costes de los procesos de concentración parcelaria en 200.000 hectáreas, la realización de obras en zonas de ordenación de explotación, concesión de ayudas para compra de tierras, tramitación de auxilios, realización de ordenaciones, etcétera, que se contemplan dentro de ese apartado, y, por supuesto, todo el proceso notarial, escritural, registral, de las compras de fincas tiene unos «timing» — permítanme S. S. la expresión—, un calendario, muchas veces de extensión, que se regula precisamente en el mercado de oferta y demanda que nosotros tengamos en ese momento expuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Quisiera recordar a la Comisión que hoy por la mañana la Mesa ha acordado solicitar que las intervenciones fueran lo más reducidas posibles, con el fin de evitar la dilación que en la deliberación de los Presupuestos estamos introduciendo. Le agradecería, señor Ballesterero, sin afectar, por supuesto, su capacidad de enmienda, y pregunta, que abreviara en la mayor medida posible, y de la misma manera quienes contestan.

El señor BALLESTERO PAREJA: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a insistir sobre el tema de la pregunta anterior, pero sí observar, señor Presidente del IRYDA, que la pregunta se refería no al tamaño de las explotaciones, que todos estamos de acuerdo en que debe aumentar,

sino al instrumento para que aumenten. Y los instrumentos ha dicho que son dos: uno, la compra, y otro, el arrendamiento, o la aplicación, en su caso, de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. Se trataba de elegir entre esas dos opciones, y no sé si no habré entendido bien, pero me parece que la respuesta quedaba sin contestar. Muchas gracias.

Una segunda pregunta se refiere al programa presupuestario 1.4, acciones de apoyo y especiales. No se observa en este programa, quizá a causa del envejecimiento del personal del IRYDA —el IRYDA es ya un organismo viejo, evidentemente— el número de personas que trabajan aquí, número que desconozco porque no figura en el Presupuesto.

Quería preguntar inicialmente al señor Presidente cuántos funcionarios se dedican a estas acciones de apoyo y especiales y, en particular, cuántos a los servicios de estudio. Aparece sobrecargado si le comparamos con cualquiera de los «ratios» de eficacia presupuestaria, respecto de los demás programas del IRYDA; me parece recordar que son unos 1.000 millones los que se destinan a personal, con gastos insignificantes en los otros capítulos, tanto en inversiones como en los demás. Naturalmente, se trata de un servicio de estudios.

La segunda pregunta sería qué clase de estudios hacen y si merece la pena este gasto tan considerable en relación con el rendimiento.

La pregunta es doble. Una primera parte, cuántos funcionarios se dedican a la labor de estudio en este programa de acciones de apoyo y especiales, y una segunda, si, teniendo en cuenta el número de ellos y su capacidad técnica reconocida, se han llevado a cabo unos estudios de viabilidad en los proyectos; porque tengo idea de que en los proyectos del IRYDA no siempre se hacen estudios de viabilidad modernos. Por eso la pregunta concreta sería: ¿Qué criterios, en cuanto a las tasas de rentabilidad —criterios «pay-back», criterios TIR, etcétera—, se siguen? ¿Qué tipo de estudios de rentabilidad se hacen en este Departamento? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ballester. El señor Mardones puede contestar.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Muchas gracias, señor Presidente. Con muchísimo gusto, porque esta pregunta prácticamente es obligada y muchas veces se saca la de-

ducción directa en los estudios de rentabilidad por personal.

Tengo que referirme a que estos grandes presupuestos o acciones de actuación en el Presupuesto por programas, como bien conoce el señor Ballester, están descompuestos en cuatro grandes renglones: el que se refiere a la reforma de las estructuras y de la empresa agraria, el de transformación en regadíos y desarrollo de los recursos, la mejora del medio rural, y este último, de acciones de apoyo y especiales.

Sin embargo, no sólo debemos valorar los epígrafes, sino las consignaciones que tienen cada uno de ellos, y sabe muy bien S. S. que es precisamente este cuarto epígrafe el que, frente a unos 35.000 millones de pesetas, sólo tiene una dotación de 1.233 millones.

El Instituto quiere presentar el «ratio» con toda claridad, considerando no sólo la parte, sino también el todo. De 4.358 funcionarios que constituyen en toda España —Servicios centrales y servicios periféricos las plantillas de todo orden, desde los titulados superiores hasta los niveles más de base, como conductores, capataces, mozos, etcétera, sobre el «ratio» total del Presupuesto para 1981 del Instituto, de 52.000 millones de pesetas, la resultante por funcionario, de los capítulos 1 hasta el 8, sería en este caso de 12,15 millones de pesetas. Si llevamos esto a la actuación de los Presupuestos directamente inversores, es decir, la suma del 6,7, incluido el 8 por la gestión y tramitación, resultaría que considerando solamente la plantilla de los 710 titulados superiores, comprendiendo fundamentalmente ingenieros agrónomos, ingenieros de caminos, ingenieros de montes, arquitectos, veterinarios y sociólogos, nos encontraríamos con un «ratio» de eficacia o gestión de 53 millones de pesetas por funcionario.

Considerando que se ha tenido que hacer el Presupuesto por programas de acciones de apoyo y especiales, éstos serían los niveles de actuación de aquellos cuadros superiores, donde fundamentalmente hemos imputado, en las cargas de personal, los equipos directivos, de estudio y de gestión que están en los servicios centrales. Precisamente, muchas de las acciones de apoyo y especiales —y aquí vuelvo a insistir en que hay que comparar este programa con los tres restantes superiores, que es donde están las cargas—, el Instituto, desde una línea de racionalidad y de honestidad, y sabiendo que se puede solicitar un ratio de efi-

ca, no por el bloque de los cuatro programas sino por uno solo de ellos —aunque insisto éste es el menos dotado presupuestariamente, con 1.233 millones de pesets, frente a 35.000— las ha agrupado aquí, porque no había otro programa donde poder cargarlas, y esto hubiera sido enmascarar un ratio de eficacia en las acciones de apoyo y especiales, ya que este programa —como bien sabe el señor Balletero— no solamente lleva estudios de planificación, sino también el análisis de los proyectos, la supervisión de las grandes obras de interés nacional, de los grandes regadíos, de las grandes áreas de concentración parcelaria; lleva la resultante en personal de, por ejemplo, aquellos estudios que se realizan vía empresas consultoras, como son los vuelos fotogramétricos, etcétera.

Así pues, toda la interpretación que hay que hacer para el estudio de un área de concentración parcelaria —ya que solamente se contrata, por vía de empresa consultora la fotografía aérea y fotogrametría— la tienen que hacer los equipos de ingenieros, de técnicos y de planimetradores. Estos son los que tienen que hacer la interpretación de todos estos fotogramas, pasarlos a los planos topográficos y hacer toda la evaluación que esto requiere. Esto —digamos— sobre aspectos terminantemente concretos en este tipo de actuaciones.

Sin embargo, se mete aquí todo el personal que de una manera o de otra contribuye a los estudios de análisis, y pudiéramos decir que en esta cifra, que a usted le llama la atención como dividiendo para el ratio, están incluidas fundamentalmente las plantillas de los servicios centrales del Instituto, porque de una forma o de otra, todo el organigrama central del IRYDA realiza estas funciones de análisis y estudios. Es decir, que todos los componentes de los planes de actuación anuales del Instituto, como el seguimiento, la interpretación de todos los proyectos y fotografías intervienen en estas funciones. Esta es la razón por la que decimos aquí que los ratios de eficacia tienen que ser comparados fundamentalmente con los cuatro subprogramas. Y la razón de este desequilibrio está en que este cuarto programa no es un programa de inversión realmente, sino que es un programa de servicios, de seguimiento de proyectos, de estudios y de análisis.

El señor BALLESTERO PAREJA: Gracias, señor Presidente, aunque no sé tampoco si ha

contestado a la pregunta que le hacía, que era cuántos funcionarios, en concreto, están dedicados a los estudios de viabilidad y qué clase de estudios de este tipo se hacen.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Son del orden de 350 funcionarios.

El señor BALLESTERO PAREJA: En cuanto a estudios de viabilidad, ¿qué tipo de estudios se hacen para establecer la rentabilidad de los proyectos, señor Presidente, si es tan amable?

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Con muchísimo gusto. Los estudios de viabilidad constituyen hoy, digamos, una de las partes más sensibles, y a las que dedica el Instituto la mayor atención de todos sus cuadros técnicos. Hasta tal punto que, a manera de ejemplo, le diré que cuando la demanda exterior nos solicita desde una provincia una actuación del Instituto, por ejemplo para declarar una zona de ordenación rural, de ordenación de explotación de regadíos, etcétera, todos los estudios previos que se realizan por las distintas entidades o corporaciones o particulares —a veces, incluso, los presentan las Diputaciones y Ayuntamientos— se pasan por una exquisita, severa y rígida actuación del seguimiento de viabilidad. Viabilidad en todos los órdenes, es decir, desde la viabilidad de la aptitud de las tierras, para lo cual el Instituto tiene un laboratorio de análisis de tierras, o bien solicita el concurso de los laboratorios agronómicos de la Administración centralizada, del Ministerio de Agricultura, incluso de otros Institutos, o bien del Ministerio de Obras Públicas, cuando se trata de asentamientos o cimentaciones, y de caminos o construcciones en áreas de marismas, etcétera, hasta la viabilidad agronómica para cultivos, la viabilidad climática o grafológica que se puede producir allí para determinados tipos de cultivo, la viabilidad de las aguas. Le diré, como ejemplo, que algunos Ayuntamientos han ofrecido al IRYDA la reutilización de las aguas residuales de las depuradoras.

Hasta ahora, no se ha hecho más experiencia de utilización que la realizada en Palma de Mallorca. El alcalde de Almería ha ofrecido al IRYDA que la planta depuradora de aguas residuales de Almería pueda ser reutilizada para el riego agrícola.

El Instituto ha exigido un previo estudio de

viabilidad de la calidad agronómica de estas aguas depuradas, dado que se trata en Almería de aguas de naturaleza más dura, de mayor capacidad residual y de salinidad que la que existe, por ejemplo, en la áreas insulares u otras provincias españolas, donde también se nos ha hecho esta solicitud, por ejemplo, recientemente, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Después de que esto ya está, de que es viable como base física de la tierra, y dentro de la climatología, se pasa a la redacción ya de proyecto concreto, y se ve cuál es la viabilidad económica. El Instituto, le puedo decir a S. S., y me ha alegrado tremendamente esta pregunta, rechaza, desestima, y da informe desfavorable, aproximadamente a un 40 por ciento de los proyectos que se le presentan, porque su viabilidad económica no es factible.

Cuando obtenemos una cifra de inversión de unas 4.000 pesetas hectárea, cuando estas cifras, a veces, en los programas concretos de actuación, rebasan el doble, damos un informe negativo de viabilidad, es decir desaconsejamos, no tramitamos, por supuesto, pero le damos un servicio de asesoría técnica a los agricultores, comunidad de regantes, colectivos o ayuntamientos, etcétera.

Le cito un informe reciente, de esta última semana. El Ayuntamiento de Lebrija se ha dirigido al IRYDA para la puesta en riego y actuaciones de producción de una gran finca de unas 700 hectáreas, propiedad del Ayuntamiento sevillano de Lebrija, para su entrega a los colonos por el propio Ayuntamiento. Los informes previos de viabilidad nos han hecho pasar un informe al Ayuntamiento de que no es viable ni agronómica ni económicamente. Estos estudios se hacen así.

En otro orden de cosas, por ejemplo en los de equipamiento rural los estudios de viabilidad se hacen de acuerdo con la superficie de la comarca, los habitantes que existen en la comarca, el número de núcleos, de población o plazos de vigencia que tienen las actuaciones del Instituto y, entonces, este estudio de viabilidad se termina, digamos, con la última aprobación del proyecto, cuando se han ido cubriendo todos los distintos criterios, todos los distintos baremos, para que un estudio, al final, tenga todas las tasas de viabilidad.

Esto es así, y prueba de ello señorías, es que, precisamente, en las labores acumuladas desde la República para acá, y esto no significa una palabra de reconocimiento al IRYDA, sino a los fun-

cionarios, a los técnicos de la agronomía y de todas las demás ciencias relacionadas que han actuado, sobre una cifra aproximada de 700.000 hectáreas concentradas en España hasta el momento, o acumuladas, del orden de unos 50.000 colonos situados, del orden de unas 600.000 hectáreas aproximadamente de regadío privado, y todas las que se han hecho en regadíos del Estado de 700.000, y las que hay de concentración parcelaria, por encima también de los 5 millones de hectáreas, en ninguno se ha dado, posteriormente, una situación de inviabilidad. Habrán hecho alternativas de cultivo, pero no, precisamente, de fracaso por la viabilidad de las tierras puestas en regadío, puestas en explotación y entregadas; habrán ido cambiando de superficie a cielo abierto por superficies bajo plástico, como en la zona de Almería; habrán transformado sus primitivas producciones de cereal, como el Plan Badajoz, para pasarse al cultivo hortícola, de alto valor añadido, etcétera, pero no de inviabilidad.

El señor BALLESTERO PAREJA: Esto me da pie a una cuarta pregunta, sin querer abusar en absoluto de su la rentabilidad no es la misma para unos proyectos y para otros. ¿Qué volumen de inversión les corresponde a los que tienen más rentabilidad? ¿Qué volumen de inversión los que tienen una rentabilidad mediana?

Para mantenernos en esas grandes líneas podríamos hacer tres grupos: volumen de inversión correspondiente a gran rentabilidad, tasa TIR o la que disponga usted en este momento; volumen de inversión correspondiente a una mediana rentabilidad, tasa TIR; y, por último, el tercer grupo, baja rentabilidad, con su tasa TIR y su volumen de inversión. Esas seis cifras, que son tres datos concretos, es lo que me atrevo a pedir a usted, si es tan amable.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Seré breve porque me quiero circunscribir, señoría, al aspecto de partida inicial sobre estructura e infraestructura que son competencia del IRYDA, porque la otra pregunta debería ser contestada por el propio Director General de la Producción Agraria, centralizada en el Ministerio de Agricultura. Porque como bien conoce S. S., y le quiero aclarar que en la viabilidad de proyectos, el IRYDA desecha de inmediato cualquier proyecto de baja rentabilidad, no entran en ninguna aplicación ni presupuestaria ni auxiliabile ni de subsidios ni de asistencia técnica; entran fun-

damentalmente las de gran rentabilidad y las de mediana rentabilidad, todo ello agrupado —digamos— en una figura que sería la positiva o aceptable rentabilidad agraria.

Se coloca al agricultor, como actuación del IRYDA —vuelvo a decir que es el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, que actúa precisamente sobre las estructuras y no sobre producciones— en situación de que con una calidad de tierra, con un aporte hidráulico y con una dimensión suficiente de explotación, el cultivo, que él voluntariamente introduzca, alcance dentro del mercado y de las directrices de política agraria del Gobierno, a través del Departamento, sus mayores cotas de rentabilidad.

El agricultor de la zona del Duero, dentro de las actuaciones del IRYDA, tiene la opción de introducir los cultivos que para aquellas mejoras realizadas le favorezcan más. En las zonas que no son de regadío el agricultor puede optar por la actuación de plantar allí girasol, algodón, remolacha o cereal. El sabrá, de acuerdo con su vocación si es cerealista o es horticultor, cuál es la que le conviene dentro de sus parámetros, también de vocación, porque si no, señorita, estaríamos haciendo una agricultura de imperativo, una agricultura de producción por decreto, una agricultura evidentemente impositiva y totalitaria, y el Gobierno está dentro de un régimen de libertades, de opciones de cultivo; bien entendido que el Instituto marca unos parámetros en las tierras puestas en riego para que sean forrajeras, porque se entiende que las mayores tasas de rentabilidad de pesetas libres por hectárea van conducidas en aquellas producciones deficitarias del momento.

A disposición de S. S. están los datos que le puede aportar la estadística residual del Instituto, los que tiene la Dirección General de Producción Agraria, y me imagino que S. S. conoce perfectamente cuál es la rentabilidad media en España de cualquier tipo de cultivo.

El Instituto se fija un parámetro de rentabilidad media, es decir, que aquello que pueda dejar libre por hectárea de superficie de cultivo, partiendo de las medias que había en los antiguos poblados de colonización, de las tres hectáreas, la productividad aporte unas rentas anuales en la productividad del tenor del millón de pesetas como cifra inferior. La cifra superior de la rentabilidad la da el precio. Es decir que, por hectárea, estará alrededor de los 800.000 o el millón de pesetas. En el listón inferior (el superior lo da, como digo, el re-

sultado de la cosecha, las condiciones climatológicas y los precios), las viabilidades de rentabilidad para una familia de agricultores se sitúa entre las 800.000 y el millón de pesetas corresponde a cada una de estas dos clases. Cuánto se va a invertir en los proyectos de gran rentabilidad y cuánto en los de mediana rentabilidad. Esto no tiene nada que ver con los cultivos, sino que se refiere concretamente a los proyectos de transformación de regadíos y otros de concentración parcelaria, etcétera.

¿Cuáles son los volúmenes de inversión y la tasa de rentabilidad en un tanto por ciento? Esta era la pregunta. De cualquier modo, si no tiene los datos a mano, le rogaría que en otra ocasión los comunicara, si lo juzga pertinente, o bien nos dijera si hay una publicación del Instituto, a fin de conocerlos.

Voy a hacer una pregunta adicional en relación con el objeto de lucha contra el paro. Evidentemente, uno de los objetos de las inversiones del IRYDA es la lucha contra el paro; así lo entendemos, máxime en las actuales circunstancias por las que atraviesa el país. Se parece a la pregunta que he hecho anteriormente: ¿Cómo podríamos clasificar las inversiones del IRYDA en cuanto a su incidencia en la lucha contra el paro? Porque tengo la impresión de que muchas de las inversiones contribuyen muy poco o nada a la lucha contra el paro. Tengo esa impresión, y se debe no sólo al tipo de inversión, sino también al procedimiento de realizar la obra; procedimiento de realizar la obra que suele ser por contratos con empresas del sector de la construcción, pero que estas empresas utilizan al máximo la mecanización, con lo cual no se crea ningún trabajo, y no sólo no se crea sino que luego el Estado tiene que subvencionar al parado. Es decir, que esto no es rentable para el Estado. Sería rentable la mecanización para una empresa privada que dice: me ahorro el dinero que tengo que pagar en salarios, pero no para el Estado, que hace obras mecanizadas a través de empresas, pero luego, naturalmente, tiene que pagar los subsidios de paro.

Esto no parece una asignación racional de los recursos. El capital como el trabajo son bienes que hay que asignar debidamente, y se puede hacer una asignación racional del capital —marginal en este caso— que no colisione con el objetivo de la lucha contra el paro.

Esta es la pregunta concreta.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Cumpliendo las indicaciones de la Presidencia, quisiera telegráficamente exponer un problema, en contestación a la pregunta del señor Ballesteros sobre el tema del desempleo.

Esta pregunta la relacionaría con la anterior y es que la rentabilidad de muchas actuaciones del IRYDA —por no decir todas— viene impuesta por las propias limitaciones que la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario le señala y que en los Presupuestos, en lo que se entiende como política agraria del Gobierno, se le da la mayor rentabilidad, no solamente por la inmediata producción sino por sus efectos inducidos, no ya en las producciones agrarias sino en el empleo de mano de obra.

Desde el punto de vista de rentabilidad económica y de interés social (porque nosotros no actuamos solamente en lo económico sino también dando respuesta a los problemas de tipo social que tiene ahora o se le van planteando al país), el Gobierno entiende que el más acuciante o el que juzga más interesante, y para el que tiene mayor presupuesto, es el programa de transformación en regadío y desarrollo de los recursos naturales. Esto viene reflejado perfectamente en el Presupuesto por programas.

Cuando esto lo llevamos al tema del paro, como pregunta S. S., le tengo que explicar lo siguiente. En primer lugar, el IRYDA es un instrumento más en los programas gubernamentales de actuación de la lucha contra el paro. Pero el IRYDA tiene una Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, a la cual tiene que sujetarse, y no puede actuar en la lucha contra el paro más que en aquellas zonas que son propias de actuación del Instituto, punto primero.

Punto segundo, la filosofía de un Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en España, y en cualquier país con instituciones similares, son actuaciones no a corto plazo, sino a medio y largo plazo.

De aquí que resulta siempre el IRYDA un instrumento situado en cola de aplicación ágil y rápida de instrumentos presupuestarios coyunturales de la lucha contra el paro. Sin embargo, el gran beneficio del IRYDA es que sus actuaciones sí generan empleo, y no me refiero solamente a que sus actuaciones coloquen parados, porque aquí podríamos entrar en un confucionismo cuando se comparan las cifras de trabajadores en desempleo agrario en Andalucía y Extremadura,

por poner un ejemplo de actuación puntual en estos momentos, con los que emplea el ICONA, que coge verdaderas cantidades significativas de trabajadores agrícolas en paro, en desempleo, y los mete en actuaciones inmediatas del ICONA, de desbrozamiento, limpieza de monte bajo para evitar incendios, cuadrillas, retenes de lucha contra incendios forestales, limpieza de cunetas, como hacen algunos organismos de Obras Públicas, etcétera.

El IRYDA no se dedica, ni se puede dedicar, a estas cosas. El IRYDA pone un programa de actuación de aquellas obras, bien a demanda de la Junta Provincial del Gobierno, bien a demanda de las centrales sindicales, que puede constar, a lo mejor, de construcciones de acequias de regadío que pueden generar, por su efecto inducido, la creación de puestos de trabajo fijos.

Por supuesto, le quiero informar a S. S. que el IRYDA, con estas actuaciones, viene trabajando con sus equipos por sí mismo. Es decir, recibe las complementariedades para materiales y coge, dentro de la estructura operativa del IRYDA, aquellos trabajadores que le indican los ayuntamientos. El IRYDA pone la parte correspondiente de los materiales que se van a emplear normalmente en las acequias, en el cerramiento de fincas, etcétera.

En la lucha contra el desempleo, el IRYDA, señoría, no sigue el sistema de contratación, porque precisamente lo que usted ha denunciado es el fenómeno que nosotros conocemos de que actuaciones de puesta en riego de grandes obras de interés nacional, son hechas, por subasta, por compañías contratistas y que, efectivamente, hoy día la técnica ingenieril no está basada en una gran cantidad de mano de obra, sino en máquinas que realizan desde el encofrado de canales o viales, al cerramiento con maquinaria, como ocurre en todas las grandes obras públicas.

El IRYDA es solamente un instrumento más en esta lucha contra el desempleo, pero desde un punto de vista no del plazo inmediato, sino del efecto inducido a medio y largo plazo para generar trabajo con obras de actuación de regadíos (sin perjuicio de esas obras pequeñas de reparaciones que pueda haber en los poblados de colonización, donde sí actuamos a seis meses, cortísimo plazo), preferimos actuar en aquellas otras situaciones que van a generar puestos de trabajo. Aquí hay que insertar, señorías, el tema residual

de una aplicación más de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

El IRYDA considera que al poner en explotación fincas manifiestamente mejorables, les estamos señalando, a los propietarios de estas fincas, que se les han hecho las denuncias correspondientes, bien de oficio, bien por centrales sindicales o por partidos políticos; porque uno de los parámetros de medida no es tan sólo el aumento de la producción o el doblar la cosecha o hacer una alternativa de cosecha dentro del año, sino precisamente aumentar la tasa de obreros fijos y de obreros eventuales en la explotación agrícola.

El señor BALLESTERO PAREJA: ¿Podría decirme la relación que existe entre el volumen de inversión total del IRYDA y el número de puestos de trabajo creados a medio e, incluso, a largo plazo que corresponden a esta inversión?

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Un millón-hombre, si es que he entendido bien la pregunta de S. S. Si no, le puedo facilitar en otro momento otros parámetros de medida. Me refiero a la situación actual acumulada, porque si no, la cifra tiene un dintel muchísimo mayor. Si hace referencia a resolver problemas de empleo, depende de las regiones y zonas o provincias en que se está actuando.

El señor BALLESTERO PAREJA: Me refiero a coeficiente medio, incluyendo en él todo el empleo que se puede generar no sólo directamente, sino a través de acciones indirectas inducidas.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Lo hacemos por hectárea, hombre, año e inversión.

El señor BALLESTERO PAREJA: No por hectárea, sino simplemente el coeficiente en términos de capital. Capital-empleo, que es el que se usa en Economía.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): No lo tengo aquí, pero se lo puedo facilitar en cada uno de los distintos sub-programas que tengo, porque varía mucho del programa número 1, de estructura de la empresa agraria, a uno, que nosotros valoramos más, de transformación de regadíos y desarrollo de recursos naturales, que son los que generan empleo.

El señor BALLESTERO PAREJA: Entonces, este coeficiente que me ha dado de un millón aproximadamente ¿es el millón que podemos considerar como medida de toda la actividad inversora del IRYDA?

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): No. Es sobre los cuatro sub-programas. Como le digo, es mejor la información puntual, porque entiendo la pregunta de S. S. y se la daré en detalle sobre las actuaciones en regadíos y reforma de las estructuras de los recursos naturales provincializados.

El señor BALLESTERO PAREJA: Por último, se refiere al programa presupuestario 1.2 y al capítulo de regadíos, donde se observó una clara tendencia a cambiar la política seguida en los últimos años, puesto que en los últimos años, los años 1977, 1978 y 1979, había un predominio de las actuaciones en cuanto a puestas en regadío por empresas privadas, estimulada esta política por el IRYDA, y ahora se da un cambio, creo que brusco, muy radical, y se pasa de un coeficiente 0,5, en cuanto a inversión estatal, en relación con la privada, a un coeficiente 1,10. Es decir, que ahora el IRYDA parece ser que se va a dedicar a grandes obras hidráulicas o también a otros tipos de puestas en regadío que no es de obras hidráulicas ingentes, pero, de cualquier modo, siempre prefiriendo la puesta en regadío estatal a la puesta en regadío privada, si lo comparamos con lo que ha ocurrido en los años anteriores. ¿Esto a qué se debe, teniendo en cuenta, además, que sabemos todos, y creo que el señor Presidente estará de acuerdo en ello, que es mucho más rentable la puesta en regadío por empresas agrarias privadas, pequeños y medianos agricultores, pero con cifras que van de dos a uno, es decir, que la inversión necesaria estatal del IRYDA supone un coste doble al de la inversión privada? ¿A qué se debe esto? ¿Es que no hay ya demanda por parte de los agricultores para la transformación en regadío? ¿Es, por el contrario, que el IRYDA, por algunas razones desconocidas, cambia de política?

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Es una pregunta, en verdad, más que de presupuestos, de política agraria que tiene un reflejo presupuestario. No es, como S. S. ha dicho, un cambio brusco, sino que es una naturalización de los procesos de demanda y de oferta de regadío.

En primer lugar, viene siendo cada vez más difícil el encontrar recursos de tierras, pero, sobre todo, recursos hidráulicos (como usted sabe, el agua como bien escasea cada vez más) para la puesta en regadío de nuevas superficies del territorio nacional. Entonces, la política agraria del Gobierno, del Ministerio de Agricultura, hecha a través del Instituto como instrumento, le sigue abriendo los dos brazos de actuación: regadíos por cuenta del Estado y regadíos por cuenta de particulares.

El objetivo que se ha señalado el IRYDA para 1981 está alrededor de las 60.000 hectáreas de puesta en riego. Las acumuladas en España hasta el momento presente las tiene S. S. en la cifra de 700.000, como antes he dicho, mientras que las de regadíos privadas pueden estar alrededor de las 500.000 hectáreas.

Lo que ocurre es que las obras de cabecera, las que se coordinan con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y con la Dirección General de Obras Hidráulicas, sus actuaciones se las vienen repartiendo algunas veces los dos organismos porque son precisamente cada vez más caras y más inasequibles a los agricultores determinadas obras y, por tanto, la puesta en riego. Lo que sí realizan es la terminación final de acequias, sobre todo, porque ha cambiado la tecnología. Antes en el sistema de riego a manta la obra del IRYDA llegaba a pie de parcela con la canalización; hoy el agricultor se hace cargo, precisamente por el aumento de los costes del agua, de una nueva tecnología de puesta en riego, como es el riego por aspersión y, sobre todo, fundamentalmente el riego por técnicas de difusión y de goteo, en el que el Instituto no actúa en una financiación de todo el utillaje que lleva aparejado el riego por goteo, que es el fenómeno que se está dando en la España meridional, y concretamente en las provincias insulares de la región canaria en este momento.

La política en este momento va a seguir yendo por las dos vías y el Gobierno ha aprobado recientemente un Decreto de fomento de los regadíos privados, y ni el Estado renuncia a su actuación en regadíos —y aquí están los Presupuestos— ni, por otro lado, quiere desalentar ni significar un cambio brusco, sino que pone un instrumento nuevo de coordinación del anterior Decreto, 1616, en la terminología legislativa, para que este nuevo Decreto, aprobado por el Gobierno el 16 de octubre pasado, sirva también para incentivar por vía de auxilios crediticios, de subvencio-

nes a fondo perdido del 30 por ciento de los Presupuestos del IRYDA, el fomento de los regadíos privados, tema en el que no hay un cambio brusco, sino que se va a seguir insistiendo, porque precisamente entendemos que la iniciativa privada, como ha señalado S. S., debe jugar un papel cada vez más importante en estas actuaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones. El señor Ballesterero tiene la palabra.

El señor BALLESTERO PAREJA: El cambio brusco, si me permite, viene dado por las cifras porque pasamos de un 0,54 a un 1,10 medido en términos de superficie. Es decir, esos defectos técnicos que usted ha señalado no juegan aquí, porque se trata de una comparación no en términos monetarios, sino en términos de superficie regada. Por tanto, creo que no sé si me ha contestado o no. En cualquier caso le agradecemos muchísimo su intervención y espero que esos datos que faltan sean aportados por el IRYDA mejor a través de publicaciones con objeto de que todo el mundo los conozca o bien sean comunicados a estas Cortes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ballesterero. Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, en primer lugar aclarar que la insistencia en las preguntas al IRYDA viene motivada porque es el principal organismo inversor del Ministerio de Agricultura, con un presupuesto sustancial de cincuenta y tantos miles de millones de pesetas.

Esto motiva la intervención, aparte de que en el discurso del señor Suárez en la moción de confianza se hacía hincapié en el tema de regadíos y, en segundo lugar, en el de empresas agrarias. Vaya esto por delante como explicación de esta serie de preguntas.

Yo quería insistir en algunos temas. En primer lugar, en relación con el programa 1.1 de una reforma estructural del presupuesto por programas del IRYDA, se hace referencia a un capítulo de inversiones reales de 6.381 millones de pesetas y a otro de transferencias de capital de 1.192 millones.

Quisiera preguntarle al señor Presidente del IRYDA si están contempladas en estos programas las cantidades que se hayan de consignar

como consecuencia de la aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables que contempla el supuesto de expropiación en su caso y del arrendamiento del uso y disfrute y, en segundo lugar, la posibilidad de la expropiación de la propiedad; si están contempladas las actuaciones en estos programas que pueden llevarse como consecuencia de esa Ley, que está en vigor desde el año 1979, y si hay consignadas cantidades específicas para eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Colino. El señor Presidente puede contestar.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Efectivamente, cuando aquí hay una consignación estimada para las aplicaciones, como bien pregunta S. S., de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, cuya entrada en vigor fue el 1.º de enero del presente año, se realizan todas las actuaciones puntuales, bien por vía de las distintas entidades, corporaciones o sindicatos, bien por vía de oficio de los servicios del Instituto.

Precisamente cuando se tuvo en consideración el primer análisis en la comisión mixta creada en el anterior Ministerio de Economía del presupuesto plurianual de inversiones de los años 1980-83, las cifras que había aprobado aquel comité se elevaron a un tenor aproximado de los dos mil millones de pesetas para tener ahí el colchón de previsión presupuestaria, a fin de informar aquellos efectos de aplicación en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

El señor COLINO SALAMANCA: En relación con el programa de regadíos del Instituto, nada más quisiera hacer una advertencia y es que hace dos o tres años, en la primera legislatura, el Ministro de Agricultura dijo que en obras de regadíos se iban a intensificar las transformaciones en régimen privado, conforme acaba de expresar mi compañero Ballester.

Concretamente en el programa de regadíos, realizado por el IRYDA en colaboración con Obras Públicas, se contemplan 55.000 hectáreas a transformación y 16.000 hectáreas a mejoras, con una inversión total de 13.980 millones, estando desglosadas regionalmente las inversiones en el Presupuesto por programas, pero no se hace un desglose de dónde se van a realizar esas 50.000 hectáreas.

Si en este momento no está el Presidente del

IRYDA en condiciones de hacer ese desglose por zonas en cuanto a hectáreas, me gustaría que lo pudiera remitir a la Comisión para información.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Lo remitiré, porque es un detalle puntual provincia por provincia.

El señor PRESIDENTE: Señor Colino, será remitido a la Comisión y se distribuirá entre los señores Diputados.

El señor COLINO SALAMANCA: La última pregunta que quisiera hacer es también en relación con el régimen privado. Se consignan en el programa 1.2 unas transferencias de capital de 3.363 millones de pesetas. Conforme a la normativa que regula estas transformaciones de regadío en régimen privado, la subvención, o mejor dicho, las transferencias de capital, supongo que se destinarán a pagar las tres primeras anualidades de las que se ven librados los agricultores. Quiero decir que en esta cantidad tiene que estar comprendida la tercera amortización de aquellos préstamos concedidos en 1978, puesto que se cumple ahora el tercer año; la segunda amortización de los préstamos concedidos en 1979 y la primera de los concedidos en 1980.

Quisiera tener el desglose de esas cantidades respecto a las transferencias de capital, puesto que aquí viene todo englobado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colino. Puede contestar, señor Mardones.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): Le facilitaré ese desglose. ¿Lo quiere S. S. por provincias o por actuaciones regionales? A lo que usted ha dicho, la respuesta mía es sí y no, porque hay un resto presupuestario —estoy hablando de los Presupuestos de 1981, que es el que contempla esto— en los Presupuestos de 1980 y con la actuación del Decreto que bien conoce S. S., 1616, queda financiación para ir atendiendo —digamos— la última cola de los trienios o de cualquiera de los años de ese trienio que hay de amortización, y ahí se enganchan precisamente con los remanentes del presupuesto de 1980 que está actualmente en vigor y que se está atendiendo.

Si a lo que se refiere S. S. es a la distribución del 81 por provincias, le digo que quedamos a la de-

manda, que eso no lo podemos saber hasta que no esté funcionando el Presupuesto.

El señor COLINO SALAMANCA: Lo que yo quiero saber es a qué período de amortización corresponde esa transferencia de capital de 3.363 millones de pesetas; si corresponde a las peticiones hechas por los agricultores o exclusivamente se refiere a las cantidades que se consignan como consecuencia de la primera anualidad por las peticiones hechas en 1980, o de las que se prevé hacer en 1980 o también se comprende la segunda anualidad de las amortizaciones hechas en 1979.

El señor PRESIDENTE DEL IRYDA (Mardones): En parte sí, con el Presupuesto de 1980.

Como éste es un desglose de un tríptico, se lo facilitaré a S. S. dado lo prolijas que son esas cifras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colino, especialmente por la brevedad de sus intervenciones.

Agradecemos la presencia de don Luis Mardones y, si se encuentra en la sala, solicitamos la comparecencia del Presidente del Instituto de Relaciones Agrarias. *(Pausa.)*

Se encuentra con nosotros don Luis Moro, Presidente del Instituto de Relaciones Agrarias.

El señor Colino tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, las preguntas que queremos hacerle giran en torno a tres temas: personal, gastos de funcionamiento del IRA y las transferencias corrientes del organismo.

Usted preside un Instituto que tiene una partida presupuestaria total de 5.612 millones de pesetas, de suma importancia y que se ha visto aumentada este año, respecto de 1980, en 562 millones de pesetas.

Quisiera preguntarle sobre el tema de personal. Ustedes tienen 8.564 Cámaras Agrarias, según se desprende del presupuesto por programas. En primer lugar, quisiéramos saber el número de personas, cualquiera que sea su relación con el Instituto, que trabajan en Cámaras Agrarias locales o provinciales. En segundo lugar, el número de secretarios de Cámaras Agrarias locales y provinciales, y, en tercer lugar, el número de Cáma-

ras Agrarias provinciales que carecen de secretario.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar, señor Moro.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): La plantilla del Instituto de Relaciones Agrarias está compuesta por 7.330 funcionarios, de los cuales en el organismo central sirven 124. El resto de estos funcionarios se distribuye por las 8.564 Cámaras Agrarias, y en las 48 Cámaras Agrarias provinciales el total de funcionarios que tenemos es de 361. La diferencia son los funcionarios que están al servicio de las Cámaras Agrarias locales.

Contestando a la pregunta en cuanto a las Cámaras Agrarias provinciales que carecen de secretario, le diré que en estos momentos son las Cámaras Agrarias de Palencia, Soria, León y Navarra. Espero no dejarme ninguna, creo que son exactamente ésas.

El señor COLINO SALAMANCA: Quizá no ha tomado nota de ello, pero queremos saber el número de secretarios que existen a nivel de Cámaras Agrarias locales. Cuántas Cámaras Agrarias, de las 8.564, no tienen secretario. Si no tiene el dato ahora, me lo puede facilitar después.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Colino.

Tiene la palabra el señor Presidente del Instituto.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Creo que podemos establecerlo aproximadamente, pero con urgencia podrá disponer el señor Colino de este dato, aunque creo que no superan las tres mil Cámaras.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: El segundo tema se refiere a que usted conocerá una enmienda que planteó en su momento el Grupo Parlamentario de UCD, que tiene el número 28, y que, a mi juicio, es muy curiosa, sobre todo porque pienso que la información viene suministrada por el propio Instituto de Relaciones Agrarias. En

ella se viene a decir que los gastos de personal de este año, que son en total 5.139 millones —prácticamente todo el presupuesto va a personal— se podrían rebajar en 195 millones. En consecuencia, se dice que están destinados a retribuir al personal procedente de la extinguida Obra Sindical de Colonización que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley de 2 de junio de 1977, se habían integrado en las escalas a extinguir del IRA, y que, por figurar en el ejercicio económico de 1980 dentro del presupuesto de la Presidencia del Gobierno, han quedado recogidos los mismos, para 1981, en este Departamento.

Es decir, lo que quisiera —no sé si he entendido bien la justificación de esa enmienda—, saber es si existe, respecto de un número de funcionarios que no se determina bien, una duplicidad en cuanto a su presencia, tanto en el presupuesto del IRA como en el presupuesto de Presidencia de Gobierno, porque si se propone esa rebaja, es que están incluido ya en otro presupuesto.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Entiendo la pregunta del señor Colino. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Centrista explícita, en el tenor que el señor Colino dice, la rebaja que procede de hacerse con el personal procedente de la extinguida Obra Sindical de Colonización, dado que este personal va a seguir siendo pagado con los presupuestos de la Presidencia del Gobierno, capítulo general de AISS, y que han quedado recogidos en este mismo presupuesto para 1981 de Presidencia del Gobierno. Por tanto, si procede dar de baja ese número de millones, creo que el espíritu de la enmienda es el de trasvasarlos al capítulo 5, el de Transferencias a Corporaciones de interés agrario sin ánimo de lucro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: El señor Moro admite que en el presupuesto que ha mandado el Gobierno aparezcan las partidas de personal de equis funcionarios, que no se detallan, divididas en dos partes, en el Presupuesto de la AISS y en el del IRA.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): No,

porque en la Presidencia del Gobierno la oficina que se encarga del organismo AISS nos comunicó que a lo largo del ejercicio de 1980 nos transferiría el capítulo correspondiente para pago de este personal. Como esto no se ha realizado ni materializado, por las razones que sean, nosotros llevamos al Presupuesto de 1981 la previsión para efectuar los pagos del personal de la extinguida Obra de Colonización. Creo que no existe tal duplicidad porque, en definitiva, una de las dos previsiones ha de darse de baja.

El señor COLINO SALAMANCA: Si ustedes admiten que hay que darlos de baja aquí, quiere decir que ese personal está recibiendo sus haberes en AISS. Luego en este momento, según los Presupuestos Generales del Estado, existe duplicidad. Se les está pagando por el IRA y por la AISS.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): No, por el IRA nunca se les ha pagado.

El señor COLINO SALAMANCA: Lo dicen ustedes en el Presupuesto.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Ellos cobran por nómina mecanizada de Presidencia del Gobierno.

El señor COLINO SALAMANCA: Usted acaba de decir que admite la posibilidad de rebajar 195 millones para pagos al personal que están incluidos en este momento de los 5.139 millones de pesetas del capítulo de personal para 1981.

Usted sabe también que están incluidos en el presupuesto de AISS.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): No tengo noticia de ello.

El señor COLINO SALAMANCA: Si no están ahí están aquí metidos, porque esos funcionarios no se van a quedar sin cobrar a lo largo del año.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Por supuesto.

El señor COLINO SALAMANCA: Siguiendo con el mismo tema ustedes admiten en esa en-

mienda la posibilidad de una rebaja en el capítulo de personal, de 376 millones, en base a que se van a producir vacantes y jubilaciones previsibles. ¿Me puede explicar el contenido de esto?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Yo no puedo explicar el contenido de una enmienda de la que no he sido redactor, ni por la naturaleza de mi condición puedo ser enmendante. No sé en este momento cuál es el soporte de rigor que tiene esta partida y concretamente esta deducción del capítulo 5.

El señor COLINO SALAMANCA: Usted no ve posible que se puedan deducir del capítulo de personal, en su actual formulación, 376 millones correspondientes a las vacantes y jubilaciones que se puedan producir en el año 1981.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Nosotros no conocemos las posibles jubilaciones que se puedan producir. Dada la complejidad del personal que está adscrito a nuestro organismo y la voluntariedad o no de ese proceso de jubilación, no podemos precisar con rigor quiénes se van a jubilar y quiénes no. Por tanto, el soporte de esta enmienda está hecho con los datos con los que habrá contado el enmendante, no yo.

El señor COLINO SALAMANCA: El señor enmendante del Grupo Centrista tiene siempre mejor información que nosotros respecto de lo que pasa en la Administración.

En la Memoria de 1980 del IRA, en relación con los gastos de funcionamiento, se hablaba en la página 3 que ascendían a 96.840.000. También se hablaba, en lo que era anteproyecto, de los gastos de funcionamiento de las Cámaras Agrarias y por un importe de 575 millones de pesetas, por redondear. En los Presupuestos de 1980 nada más apareció la partida correspondiente a gastos de funcionamiento, por un importe de 96.840.000 pesetas.

Quisiera que me explicase el señor Presidente del IRA por qué razón no se consignaron en el Presupuesto de 1980, y tampoco figura en el de 1981, los otros costes de funcionamiento que, según el anteproyecto del IRA, eran los de las Cámaras Agrarias.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar el señor Moro.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Creo que la no consignación ha sido motivada por una reducción en ese capítulo, cuyo concepto correspondiente ha realizado el Ministerio de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Los gastos de funcionamiento, sobre todo en una cifra como es esta de 575 millones, están justificados o no están justificados y yo creo que o figuran o no figuran. No es una rebaja, digamos, de 200 millones, son 575 que ustedes habían previsto como gastos de funcionamiento de las Cámaras Agrarias y, sin embargo, fueron eliminados.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar el señor Moro.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Esos gastos que están previstos son para subvenir a los posibles déficit que se puedan producir en el funcionamiento de las Cámaras Agrarias provinciales y de las Cámaras Agrarias locales. Digamos que entonces las Cámaras Agrarias locales han podido, con una administración austera y con la incorporación de otras partidas de dinero provenientes seguramente de derramas o de fondos de reservas, o de ingresos patrimoniales, soportar esas obligaciones que tenían.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Al hilo de este asunto, una reflexión particular sin emitir ningún juicio de valor.

Si las Cámaras Agrarias se configuran como órganos de asistencia, resulta que, por una parte, hay vacantes a tiempo total por parte de los secretarios, que son prácticamente los que realizan la función (son tres mil Cámaras respecto de ocho mil), y por otra parte, de los gastos de funcionamiento —según se dice son 96 millones de gastos de servicios centrales— 575 millones eran para

gastos de las Cámaras Agrarias. Si por una parte no hay personal y, por otra, no hay gastos de funcionamiento, no sé cómo se pueden cumplir las funciones de asistencia de las Cámaras Agrarias. Es una simple valoración.

Una tercera pregunta se refiere a las transferencias corrientes. Las transferencias corrientes a las Cámaras Agrarias en 1980—institutos sin ánimo de lucro—, eran de 877.553.000 pesetas, y en el presupuesto de 1981 han pasado a 528.051.000 pesetas; es una rebaja de 349.482.000 pesetas, y yo quisiera que se me explicara por parte del Director del IRA a qué obedece esta rebaja importante en las transferencias corrientes.

El señor PRESIDENTE: El señor Moro puede contestar.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): En primer lugar, y consumiendo un turno muy breve, yo quisiera decir, y el señor Colino lo sabe perfectamente, que estas transferencias a estas Corporaciones han supuesto en el ámbito local un desarrollo de obras de tipo comunitario, como son conservación y reparación de caminos; construcción de silos y almacenes; tratamiento fitosanitario de indudable interés, que han promovido y generado dinero. El dinero sirve para producir dinero. En este caso estaba bien claro, porque el coeficiente multiplicador que hemos conseguido era llegar a una multiplicación por tres enteros. Los agricultores se identificaron con este programa aportando, por lo tanto, por derramas o con conciertos con las Diputaciones o Ayuntamientos, cantidades adicionales que hicieron que esta operación de trabajos comunitarios resultara con un éxito apreciable.

La petición del IRA está en consonancia con los aumentos autorizados por las instituciones del Ministerio de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: La verdad es que la respuesta es bastante insuficiente, pero no es un problema de valorar las preguntas, sobre todo porque está en relación con el programa de desarrollo de su Dirección General, y es que en el año 80 en el presupuesto por programas la partida de transferencias corrientes se incardinaba en

el programa 1.1, asistencia a Cámaras Agrarias, y uno de los objetivos que tenía que realizar era la fusión, expedientes de fusión en cuatro provincias en el año 1980. Sin embargo, usted me acaba de confirmar que existen en el año 1981 las mismas Cámaras Agrarias que en el año 1980.

Por consiguiente, de esas actividades que quieren realizar con cargo a los programas, el resultado es nulo puesto que no se ha producido ninguna fusión en cuatro provincias, ya que las Cámaras Agrarias siguen siendo las mismas.

En segundo lugar, las transferencias venían todas asignadas en un solo programa en el año anterior; este año ustedes las diversifican en tres programas distintos: programa de asistencia, que establecen 212 millones; en el programa de promoción de SAT, Sociedades Agrarias de Transformación, 52 millones, y en las acciones de apoyo, tanto de Administración general, como documentación, 132 millones, en cada uno de sus programas.

Yo quisiera saber por qué ese desglose que ya en el año 1980 estaba todo metido en el programa 1.1, y por qué este año aparece desglosado por distintos programas. Y, en segundo lugar, si las actividades y objetivos configurados en los programas justifican en alguna medida esas transferencias de 528 millones, por qué después de leer los objetivos a cumplir yo por ninguna parte encuentro que estén justificadas esas transferencias. Si no hay una explicación de cómo se justifican las transferencias, no entiendo que para cumplir los objetivos se puedan transferir 500 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Colino. Tiene la palabra el señor Moro.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS: En relación con la primera parte de la pregunta, que se refería al posible incumplimiento de las experiencias de agrupación o del propósito de agrupación y de fusión de Cámaras, si seguimos manteniendo la misma cifra es porque esta fusión, esta concentración o comercialización de esas Cámaras no ha alcanzado una plena eficacia jurídica, dado que en la misma tienen que intervenir los distintos plenos y se requieren unas mayorías calificadas en cuanto a decisión de integrarse y de fusionarse.

Sin embargo, sí puedo decirle, señor Colino, que la experiencia es mucho más que interesante,

realista, y que en algunas Cámaras, concretamente de Castilla, de la zona del Duero, del centro, con un número de corporaciones altísimo, de 300 ó de 280, los proyectos de fusión y concentración van a unidades totalmente razonables, como pueden ser 60, 72 y 80 Cámaras Agrarias.

En cuanto a la modificación o el planteamiento de la estructura de programas de los tres objetivos, la experiencia que básicamente el Instituto de Relaciones Agrarias ha adquirido a lo largo de sus tres años de funcionamiento es fundamental en orden a dos o tres situaciones: La promoción de las Sociedades Agrarias de Transformación a lo largo de estos dos años alcanza una cifra de 6.200, con una integración de personal verdaderamente alta, con una aportación de tierras que podemos ver, que está aquí en la memoria, con unas aportaciones de dinero que convierten a las Sociedades Agrarias de Transformación en una de las posibilidades de sociedades agrarias protegidas, con cooperativas verdaderamente interesante. Nosotros pensamos, entonces, que esta forma asociativa debe ser impulsada y llevada a la estructura de programa.

En cuanto a las acciones de apoyo de la Administración general y de documentación e información, puedo manifestar lo siguiente: la administración general está encargada de la gestión de los asuntos relativos a la selección, formación, régimen jurídico y retribución del personal de un organismo que, nacido hace tres años, se integran en él unas 8.000 personas, que ahora son 7.300 y pico, y 1.700 que son personal propio de Cámaras Agrarias, un problema aparte que usted no ha mencionado, que es el de la guardería rural; el estudio y aprobación de 150 propuestas de contratación de personal propio de las Cámaras Agrarias y un elemento básico que es la gestión de la Seguridad Social Agraria.

La gestión de la Seguridad Social Agraria hoy por hoy está encomendada al Instituto de Relaciones Agrarias y a sus distintos funcionarios, y comprende un volumen de operaciones mínimo, pero que recorren toda la vida de un mutualista, desde el nacimiento de la relación con la mutualidad agraria hasta su extinción. Esta gestión da como resultado un volumen de recaudación de unos 30.000 millones de pesetas y, por tanto, ahí creemos que debemos atender con rigor y precisión el que esta gestión sea eficaz y sea buena para la Seguridad Social Agraria.

Estudio del plan de acumulación de horarios

con objeto de que 500 funcionarios al servicio de las Cámaras Agrarias con jornada reducida puedan alcanzar la jornada normal o aproximarse a ella; es decir, por acumulaciones de funciones o concentraciones de Cámaras.

Planificación, preparación y gestión del presupuesto del organismo en la tramitación de unos 3.000 expedientes. La preparación y gestión de los presupuestos ordinarios, especiales y extraordinarios de las 8.564 entidades hace que el volumen de operatividad de la administración general sea verdaderamente complicado, teniendo que ir a un proceso intenso de mecanización y de ordenación informática, dado que recibimos 8.564 presupuestos de Cámaras locales que tienen tres características: los ordinarios, los especiales y los extraordinarios.

Eso, naturalmente, distrae nuestra atención un espacio de tiempo verdaderamente amplio. Después, el examen y aprobación —y esta es la fase más complicada, digamos— de los 8.564 presupuestos.

En cuanto a documentación e información, queremos impulsar las publicaciones que tenemos: la «Revista de Estudios Agrosociales», la publicación de números del «Boletín de Información Extranjera», la confección de estadísticas de superficies cultivadas y maquinaria en uso, que se nos encarga por la Dirección General de la Promoción Agraria, la realización de estudios sobre temas de interés general agrario, que concretamente son dos: la clasificación, registro y distribución de los documentos de entrada y salida del organismo, y después un elemento fundamental que es el soporte que nosotros podemos entregar a usted cuando lo quiera, que es la confección de las memorias de actividades correspondientes a los años de 1980 y 1981, junto a la visión de 200 dictámenes y al tratamiento mecanizado de la información para un organismo que, como vemos, tiene que gestionar seguridad social agraria en su integridad y aprobar, resolver y preparar 8.564 presupuestos ordinarios, especiales o extraordinarios.

El señor COLINO SALAMANCA: lo que le preguntaba al señor Moro era exclusivamente lo siguiente. Excepto la parte dedicada al programa 2 de apoyo a la SAT, que tiene un capítulo de 252 millones de pesetas que son transferencias a Cámaras Agrarias, cuáles de las demás actividades que están recogidas en el programa 1, Asis-

tencia a Cámaras Agrarias, y en el programa 3, Acciones de apoyo, cuáles de esas justifican transferencias a Cámaras Agrarias por un importe de 500 millones, porque lo que usted me ha estado leyendo no está justificando transferencias a perceptores que son Cámaras Agrarias. Concretamente me ha puesto el ejemplo de la «Revista de Estudios Agrosociales», y ésta está hecha en Servicios Centrales, por consiguiente no tenía que aparecer como transferencia corriente a Cámaras Agrarias. Y eso que le acabo de decir respecto de este ejemplo se lo digo respecto del programa 1 de Asistencia a Cámaras Agrarias. No encuentro que se puedan hacer transferencias corrientes para actividades que no deben comportar ese gasto.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Si al señor Colino le parece bien, sobre este extremo, que indudablemente está planteado con todo rigor, yo quisiera darle, a lo largo de esta mañana o de esta tarde, una explicación escrita y razonada.

El señor COLINO SALAMANCA: Sugeriría que fuera antes del Pleno, porque hay una enmienda nuestra.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Por supuesto.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, se hará llegar, a través de la Comisión, a los distintos miembros integrantes la respuesta escrita que facilite al Instituto de Relaciones Agrarias sobre el tema que ha planteado el señor Colino.

El señor Ballesterero tiene la palabra.

El señor BALLESTERO PAREJA: Es una pregunta de poca monta, pero se refiere a la «Revista de Estudios Agrosociales» y al «Boletín de Información Extranjera», que se han mencionado aquí.

¿Cuántos funcionarios y con qué tiempo parcial se dedican a la confección de esta revista y de este Boletín? La respuesta la conozco perfectamente, pero me gustaría que el señor Moro nos lo dijera aquí públicamente.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): Siento

mucho no poder responder con rigor respecto al número de funcionarios. Son escasísimos. Son muy pocos, y se dedican exclusivamente, como usted sabe, porque forma parte del Comité de Redacción y nos asiste a la revista con su experiencia, a la preparación de la revista de Información Extranjera. Creo que prácticamente son un funcionario y una secretaria. A la preparación de la revista de «Estudios Agrosociales» se dedican con el Director, los miembros del Comité de Redacción que quieren participar en las reuniones que con cierta periodicidad, con la que ellos quieren, están establecidas y un número de funcionarios de apoyo verdaderamente corto, muy corto.

El señor BALLESTERO PAREJA: Tan corto como que se trata, según creo, de un secretario que va unas horas por la tarde, pero unas tardes sí y otras no, así que muy corto. Pero esto no justifica el gasto presupuestario asignado a la revista y al Boletín que, por otra parte, el Boletín son unas cuantas hojas, y la publicación es trimestral, creo. Ahora, si sumamos a esto el trabajo que pueden dar unas estadísticas, que por otra parte se hacen ya en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, la Secretaría General Técnica, entonces yo lo que no comprendo, y se lo digo con toda sinceridad a usted, señor Moro, es cómo se justifica por estos capítulos esa cantidad de dinero. No se ve en absoluto, porque, o son trabajos que ya se hacen en otro sitio, con lo cual supone una repetición inútil, o bien es el caso trivial de esta «Revista de Estudios Agrosociales» con ese funcionario que va algunas horas algunas tardes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (Moro): En relación con la estadística yo quisiera recordarle al señor Ballesteros que nosotros tenemos el encargo de producir la estadística en el ámbito local. Son las Cámaras Agrarias Locales con sus ficheros de cultivadores, superficies cultivadas, clases de cultivos, las que elevan estos datos básicos, elementales, al proceso general de informática del Ministerio de Agricultura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no hay más preguntas, agradezco la presencia en la Comisión de don Luis Moro, Presidente del Instituto de Relaciones Agrarias y solicitaría, si se encuentra en la sala, la comparecencia del Presi-

dente de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. (*Pausa.*) Señores Diputados, se encuentra presente en la sala don José Guilló Fernández, Presidente de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Me parece adecuado que comparezca usted después de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, aunque la adscripción formal de la Comisaría en estos momentos sea todavía el Ministerio de Comercio desde el punto de vista presupuestario. Ustedes están ahora realmente trabajando ya dentro del FORPPA. Usted sabe que el criterio del Grupo Socialista e, incluso, se habló de ello en los Pactos de la Moncloa del año 1977, es la supresión de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; en este sentido hemos hecho todas nuestras enmiendas.

Yo quería preguntar si en este momento dentro del FORPPA están ustedes planteando esto en relación, también con la política actual del Gobierno del comercio de Estado o creen necesario el mantenimiento de la Comisaría General como un organismo con carácter propio. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barón. Señor Guilló, puede contestar cuando usted guste.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES (Guilló Fernández): Efectivamente, como ha señalado el señor Barón, la Comisaría General de Abastecimientos actúa como agencia ejecutiva del FORPPA en aquellas funciones que el FORPPA le encomienda, al igual que otras acciones ejecutivas, pero también forman parte de sus funciones aquellas operaciones derivadas del comercio de Estado; es decir, aquellos productos que en la actual circunstancia se encuentran todavía en comercio de Estado.

En mi opinión, mientras no se modifiquen esas circunstancias y continúen las mercancías en comercio de Estado, no se puede hablar de la supresión de la CAT pensando tan sólo en que esas funciones las realizase otro organismo.

En lo que se refiere a las funciones que realiza como agencia ejecutiva del FORPPA es conocido

que son aquéllas que se derivan de las operaciones de regulación de campañas agrarias y son, precisamente, las que le encomienda el FORPPA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guilló.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Quería hacer un par de preguntas referentes estrictamente a aclaraciones del presupuesto del Organismo Autónomo, Comisaría de Abastecimientos y Transportes. En la sección correspondiente, en el artículo 75 figura una subvención a la CAT para la adquisición de acciones, especialmente de MERCASA, por valor de 1.393 millones de pesetas. Sin embargo, en el presupuesto del Organismo Autónomo, para la adquisición de acciones figuran 1.243 millones de pesetas; hay una diferencia de 150 millones de pesetas que nos gustaría aclarar.

La otra pregunta, también estrictamente de aclaración de cantidades. En el avance de liquidación, de presupuesto, que nos ha presentado el Ministerio de Hacienda figuran en existencias de almacenes, a fin del ejercicio, 9.745 millones de pesetas. Sin embargo, en el presupuesto del Organismo Autónomo para 1981, en el concepto de recursos, y en la partida correspondiente a mercancías, figuran 12.000 millones de pesetas; existe, pues, una diferencia bastante considerable de 3.000 millones de pesetas, que nos gustaría, o agradecería saber a qué corresponde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón. El señor Guilló puede contestar.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES (Guilló Fernández): Realiza usted una pregunta concreta y yo, naturalmente, tengo que consultar el presupuesto para poder dar contestación a su pregunta.

Conforme a los datos que yo tengo, en términos globales, la inversión en acciones de MERCASA que la Comisaría adquiere se elevaba, inicialmente, a 1.705 millones de pesetas, habiéndose hecho posteriormente a la confección del presupuesto, por parte de la CAT, una corrección de 308.850.000 pesetas. La diferencia entre los 1.705 millones de pesetas y entre los 308.850.000

por sí reducida, se la está inflando, considerando como Servicios Sociales los de la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel). Tiene la palabra el señor Caso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (Caso García): Evidentemente, ha habido una evolución histórica. Han estado incluidos en los Servicios Sociales en un tiempo, y por una concepción de que no era conceptualmente correcta su incorporación como Servicios Sociales, han pasado a depender de otros Departamentos. En el Presupuesto por Programas de la Dirección General, que incluye las acciones de asistencia social y las relaciones con IMSERSO no figura incluido el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El señor DE VICENTE MARTIN: Ello confirma nuestra tesis, pero aparece en el presupuesto como Servicios Sociales.

La segunda pregunta se refería a si disponen la Dirección General de Acción Social y la Entidad gestora IMSERSO y los demás organismos vinculados a ella, tanto desde la perspectiva del organismo autónomo AISNA, como desde la perspectiva de la Seguridad Social, pensando en pensionistas y en minusválidos, de personal suficiente para gastarse el dinero que está presupuestado, de cuya administración es responsable esa Dirección General. La pregunta, como posiblemente intuye, está relacionada con la mínima utilización de las partidas del Fondo Nacional de Asistencia Social durante los últimos ejercicios que, según datos que tenemos, no sólo nosotros, sino algunas organizaciones vinculadas a los sectores de la minusvalía psíquica o familiares de psíquicos, ha dado lugar a que en algún ejercicio, por ejemplo en el 78, según datos que tenemos —que nos consta de momento que no han sido desmentidos— de las partidas previstas en el FONAS (Fondo Nacional de Asistencia Social), para atención de disminuidos sólo se gastó un 37 por ciento, y al parecer esta cantidad en 1979 sólo fue del 27,51 por ciento. No pretendemos hacer una crítica de por qué no se gastó el resto, que se critica por sí solo, sino preguntar por qué pasa esto, y si el año que viene nos vamos a poder gastar el dinero que apruebe la Cámara o va a pasar lo mismo, en cuyo caso tendríamos que buscar en el debate

de la Comisión alguna forma —perdón por la expresión— de no darle un dinero a usted. porque no se lo podría gastar, sino dárselo a otro que lo pudiera gastar.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Tiene la palabra el señor Caso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (Caso García): Hay dos temas distintos de ese no gasto de lo presupuestado en 1978-79, uno es la propia dinámica inicial de la creación de la tasa del juego que genera recursos sustanciosos, y la máquina administrativa tarda en ponerse en marcha. La complejidad administrativa venía también de que se hacían presupuestos iniciales a medida que se tenía crédito, y luego se ampliaba un plan complementario hacia fin de ejercicio, por lo cual mientras que se publicaba la convocatoria ya era imposible gastarlo. Eso ha sucedido en el 78-79.

Otro factor a tener en cuenta es que la mecánica del Fondo de Asistencia Social funciona por la vía de la subvención. No se puede subvencionar lo que no se pide. Lo que quiere decir que en el 78-79 hubo un gasto menor del presupuestado fundamentalmente debido a problemas de aprobación de planes complementarios tardíamente y, aunque se hubiera atendido toda la demanda que entonces había, que alguna se dejó sin atender, no se hubiera cubierto el presupuesto por falta de conocimiento de las posibilidades de los sectores.

En el año 80 hemos intentado subsanar esto haciendo un único plan en base a las previsiones de recaudación, y hemos hecho una labor de divulgación de las posibilidades de subvención. No queremos decir que no hay necesidades, sino que en muchas partes no se conocían. Consideramos que este año sí se va a gastar todo lo que estaba en el presupuesto inicial de 1980, y en 1981 también los recursos se gastarán adecuadamente, y tenemos personal suficiente para gastarlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: ¿Van ustedes a simplificar en alguna medida las normas para acogerse a las ayudas del FONAS, que también pudiera ser que dificultaran la utilización

por los ciudadanos no sólo por el desconocimiento, sino por las barreras prácticas, aunque formalmente sean correctas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL (Caso García): Creo sinceramente que en 1980 ha habido una labor de simplificación, aunque precisamente por exigir una documentación correcta, hay que coordinar, valorar y equilibrar lo que es una simplificación en la tramitación con una posible y buena fiscalización de los fondos públicos. Hay que balancear los dos conceptos.

En los planes de inversión de 1978 y 1979 existía un plan de inversiones, pero no había normas complementarias de desarrollo que fijaran las documentaciones estrictas de las convocatorias; esto sí se ha hecho en 1980 y, por tanto, la tramitación está siendo más fácil. De todas maneras, estamos estudiando qué posibles simplificaciones cabrían aún en la tramitación que ahora tenemos en marcha, y exigida cara al 81, siempre que la intervención considere que con la documentación que exigimos puede hacerse una fiscalización correcta.

El señor DE VICENTE MARTIN: ¿Están mecanizadas en los planes las ayudas a ancianos y enfermos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL (Caso García): Sí, están mecanizadas.

El señor DE VICENTE MARTIN: Muchas gracias. Quería preguntar si considera usted que el actual organigrama del INSERSO es un organigrama—y tenemos que aprobar los presupuestos del organismo y tenemos incluso una enmienda a la totalidad— suficientemente inflado, y si entiende que podría suprimirse algún servicio, alguna dotación desde el punto de vista organizativo.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL (Caso García): Estamos haciendo una reestructuración organizativa, pero que no afecta al gasto sino fundamentalmente a una mejor ordenación funcional.

El señor DE VICENTE MARTIN: A nivel provincial, ¿considera que la organización está inflada o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL (Caso García): No está inflada. Es un problema mucho más complejo, porque, como usted sabe, en las Direcciones Provinciales, en la inmensa mayoría de las provincias, concurren en una misma persona la Dirección del Instituto y de los Servicios Sociales y la Tesorería. Queremos estudiar una ordenación más racional, pero dentro del gasto que tenemos autorizado.

El señor DE VICENTE MARTIN: Queremos preguntar qué pasa, por qué ocurre que el programa de inversiones, concretamente del INSERSO, para 1981 es de una cantidad inferior al de 1980 y ésta, a su vez, inferior a 1979; por qué van para abajo las inversiones reales y si son a su vez inferiores a las medias no del Estado sino del propio sistema de la Seguridad Social. Concretamente, siga detallando, ¿es que usted va a tener para el INSERSO, como responsable del mismo, un 5,81 por ciento de su presupuesto para inversiones en tanto que la Seguridad Social, como sistema, tiene el 19,25 por ciento? ¿Existe una valoración negativa? ¿Tiene usted dificultades en su Ministerio para que se valore positivamente una política de inversiones en materia de servicios sociales?

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Tiene la palabra el señor Caso.

EL DIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL (Caso García): El conjunto del presupuesto creo que sube en la misma cantidad que suben todos los presupuestos de los demás Institutos, pero hay que tener en cuenta que los servicios sociales generan gastos muy fuertes y no todo consiste en hacer inversiones, sino en ponerlas en marcha. Tenemos una serie muy notable de inversiones hechas que hay que poner en marcha, no sólo realizadas por la Seguridad Social, sino de acuerdo con el plan que se hizo contra el paro en Andalucía y Extremadura. Se hicieron muchos hogares y muchos clubs que ha llegado el momento de poner en marcha. Por tanto, el presupuesto del INSERSO sube, pero fundamentalmente para poner en marcha sus inversiones, evidentemente, a partir de unas cifras de recursos que se nos dan; una vez que pongamos en marcha todo lo que tenemos, nos queda un remanente para inversiones nuevas.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel):

cional e Inspector de los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, en activo hasta ayer? Hoy, no lo sabemos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): Sí, eso sí lo sé.

El señor YUSTE GRIJALBA: Algunos médicos de la administración institucional de AISNA firmaron una declaración jurada de incompatibilidad y dedicación, que les supuso una importante subida salarial. No todos la firmaron. Un grupo lo hizo y otro no y, en consecuencia, no les subieron los sueldos. Pregunta: ¿Los primeros dejaron sus segundos puestos? Si no los dejaron, ¿por qué no se les hace cumplir sus propios compromisos? ¿No es un agravio comparativo que aquellos que no firmaron y no les subieron los sueldos no estén cobrando en estos momentos lo mismo que los primeros que, además de la subida de los sueldos, siguen cobrando el segundo puesto?

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): Yo he estado viendo ese asunto, que ha sido uno de los primeros que se me han presentado. Es un asunto jurídicamente difícil y no quisiera que lo que yo dijera ahora se tomara al pie de la letra, porque no sé si tengo los conocimientos básicos ni el vocabulario suficiente para expresarme; pero sé que hay un expediente en marcha en el que la Administración vuelve sobre sus propios actos, porque esa segunda circular a la que se acogieron los señores que cobran y a la que no se acogieron los primeros es, por lo visto, insuficientemente legal.

Como ha creado derechos, para deshacer esa norma hace falta llevar a cabo un proceso complejo que ha ido al Consejo de Estado, que está a la firma del señor Ministro y que tiene que ir al Tribunal Supremo, donde cada una de las personas perjudicadas como consecuencia de la anulación de ese segundo acto administrativo van a ser perjudicadas.

Eso está en marcha. Yo lo he pasado ya a la firma del Ministro y estamos dispuestos a continuar ese trámite.

El señor YUSTE GRIJALBA: Desde el punto de vista presupuestario, ¿cuánto va a significar este fallo de la Administración a los administrados?

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): No estoy en condiciones de contestárselo en este momento, pero si quiere la cuantificación, yo haré que en Presupuestos lo cuantifiquen.

El señor YUSTE GRIJALBA: Muchas gracias.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): He quedado en contestar al señor De Vicente algo, después del R. 80, que es lo último que ha preguntado.

El señor DE VICENTE MARTIN: Si las deudas de los laboratorios a la Seguridad Social, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fuejo.

EL señor FUEJO LAGO: Voy a ser muy breve. Querría hacer tres preguntas muy concretas al señor Secretario de Estado.

¿Cuál ha sido la razón o las razones por las que se han suprimido la mayor parte de las consignaciones concretas en el proyecto de presupuestos por programas de INSALUD, respecto al anteproyecto de los presupuestos?

Pregunto la concreción, porque es importante para, de ahí, deducir la política sanitaria que va a llevar el Ministerio.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): ¿La concreción de qué?

El señor FUEJO LAGO: La concreción de las consignaciones del proyecto de presupuestos por programas que estaban consignadas en el anteproyecto y que en el proyecto no figuran.

Si le parece a usted, para aclarar en lo que venía por programa, iba diciendo a qué iban a ir destinadas determinadas consignaciones, a qué zonas, o provincias o centros se comprometían, que en el proyecto ya no figura. Esto tiene importancia para nosotros, para saber más o menos por dónde va, y la responsabilidad que el Ministerio asume ante determinadas provincias, o centros provinciales, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Varela.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): En el anteproyecto de presupuesto había una serie de consignaciones concretas que en el proyecto que ha pasado a las Cortes se han incluido en un fondo global. Son las obras que no estaban iniciadas, en las que no había todavía ningún gasto comprometido, y el Ministerio juzgó oportuno dejar eso sin consignar precisamente para poder hacer unas atribuciones más conformes con lo que pudiera ser la política del nuevo Ministerio. La decisión se tomó por esa razón, y porque había algunas de esas partidas que no correspondían rigurosamente a los propósitos del Ministerio.

Entonces, se respetaron todos los gastos, o todas las consignaciones que figuraban como continuación de gastos ya hechos; es decir, no se ha interrumpido ninguno de los proyectos ya iniciados y en cambio se globalizó esa partida con esa intención. No hay el propósito de modificar el porcentaje por regiones, salvo mínimo detalle.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor FUEJO LAGO: En nuestra opinión, esto supone un paso atrás, porque indudablemente esto significa que algunas zonas que tenían claramente expresado en los Presupuestos que supone un compromiso, ahora esas zonas pueden pensar que los proyectos, los anteproyectos, las consignaciones van a desviarse y no van a tenerlo. Simplemente es la opinión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuejo. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): Reitero lo que he dicho antes. Que no hay el propósito de que eso varíe sustancialmente en la distribución, yo diría que por regiones.

Y muy concretamente quiero decir que eso se ha modificado, porque en muchas regiones había varios proyectos consignados con muy poco presupuesto para cada proyecto, y con el plan de que los proyectos fueran a largo plazo, y se ha considerado preferible hacer menos cosas más rápidamente, pero sin que haya trasvases sustanciales de región a región.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor FUEJO LAGO: ¿En qué proporción están actualmente comprometidas las inversiones aprobadas en los presupuestos de INSALUD para el 80, en qué proporción aproximada se comprometerán a finales de este año, a finales del ejercicio, y cuáles pueden ser las razones por las que no se han invertido todos los presupuestos en los casos en que se haya producido la no utilización?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuejo.

Puede contestar, señor Varela.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): El grado de incumplimiento del 80 no lo tengo aquí, pero se lo puede mandar. Como era presupuesto del 81 no lo he traído. No sé si los tendrá el señor Director General.

El señor PRESIDENTE: Parece que están los documentos aquí. Si los quieren acercar a la Mesa.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): Sí están. Los tengo aquí.

El señor FUEJO LAGO: En cualquier caso, señor Varela, si nos los manda.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): A eso le voy a poder contestar que están sin gastar y sin poder gastar 166 millones de Cebra; 79,9 de la Residencia Sanitaria de Alicante; 20,5 de la de Badajoz; 73,3 de la de 1.º de Octubre; 102,1 del Niño Jesús; 28,1 de Palencia; 40,7 de Játiva; 74,4 de Galdácano; 37 de San Adrián de Besós; 19,1 de Lucena.

El señor FUEJO LAGO: Si nos puede dar el total, es suficiente para darnos cuenta de la inversión.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SALUD (Varela Uña): El Director General, que lo tiene sumado, me dice que el 73 por ciento está gastado; que hasta el 80 por ciento está com-

CENTROS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (Vallejo): Sí; es uno de los hospitales que tiene AISNA y está en estos momentos sin funcionar.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no hay más preguntas. Agradezco la presencia en la Comisión de don José Luis Vallejo, Subdirector General de Centros Sanitarios y Asistenciales.

Solicitaría la comparecencia del último de los miembros de la Administración convocados en el día de hoy, señor Subdirector General de Universidades. *(Pausa. El señor Ramos ocupa un lugar en la Mesa.)*

Se encuentra con nosotros don Pascual Ramos, Subdirector General de Universidades. Por el Grupo que solicitó su comparecencia, el Grupo Comunista, tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Muchas gracias, señor Presidente. A estas alturas de la tarde voy a ser brevísimo. Voy a hacerle dos preguntas al señor Subdirector General, una en relación a un tema que nos ha preocupado mucho y que ha sido uno de los motivos por los cuales hemos presentado una enmienda a la totalidad del presupuesto del Ministerio de Universidades; no es la causa principal, ya que el motivo fundamental es, a nuestro modo de ver, la insuficiencia presupuestaria, pero es un motivo importante: el que a este Ministerio no se incorporan las dotaciones económicas correspondientes a la ampliación de plantillas de los distintos Cuerpos docentes de universidades, aprobados en el otoño de 1979. Esta es la primera pregunta que le hago.

La segunda, para hacer las dos a la vez y ahorrar tiempo, está vinculada a una enmienda que hemos presentado a la Sección 28, al servicio 03, capítulo 4, artículo 42, partida 421, que es transferencias a las universidades. Nos gustaría saber qué criterio ha utilizado el Ministerio de Universidades para llevar a cabo estas transferencias a las diversas universidades, número de estudiantes, situaciones concretas de la universidad, por qué se está iniciando, etcétera, porque hay, a nuestro modo de ver, un cierto desequilibrio entre unas universidades y otras.

Quisiéramos saber la contestación del Subdirector General, porque creo que es importante de cara, repito, a conocer exactamente cuáles son los criterios que presiden estas subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bono.

Señor Ramos, puede contestar.

El señor SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES (Ramos): Hay que tener en cuenta que uno de los artículos de las leyes que aprobaron la ampliación de plantillas señala que un número igual a la ampliación de plantillas debe reducirse del profesorado contratado. Por lo tanto, si la ampliación de plantillas se incorporara en su totalidad al Presupuesto, el único medio que habría de cubrirlas y de utilizar esos fondos sería con el nombramiento de interinos. Es decir, se trata con la ampliación de plantillas de convertir en numerario a quien hoy es interino o contratado, pero no de ampliar el número de personas que están sirviendo como profesores a la universidad.

Lo que ocurre con esto es que en el Presupuesto del año que viene se ha incluido una partida, en el concepto 128, que es la previsión del mayor coste que se puede producir en el año 1981 como consecuencia de la conversión, mediante las pruebas selectivas oportunas, de un número de personas en funcionarios de carrera.

Si en el crédito aparecen 1.000 millones de pesetas, quiere decir que el número de personas o el número de profesores que creemos que el año próximo se pueden incorporar a la carrera docente, nos puede costar del orden de 1.500 millones de pesetas, pero solamente aparecen en el Presupuesto 1.000, porque la propia Ley de Ampliación de Plantillas impone que se reduzca un número igual en el personal contratado, y éste viene a presentar, como sabe el señor Bono, una cifra inferior de coste, como es natural, al personal de carrera.

Se trata de no aumentar el número —a mí no me gusta el término— de «penenes» en la universidad. Es decir, que el Ministerio está, digamos, distribuyendo este nuevo número de plazas, esta ampliación de plantillas entre los centros universitarios mal dotados y entre los nuevos, pero a base de que sean cubiertos con funcionarios de carrera.

Creo que con esto he contestado a esta primera parte.

En cuanto a la distribución de la subvención a las universidades, hay que tener en cuenta que estas partidas que aparecen en el concepto 421 no son comparables entre sí. No tenemos que perder

de vista que el Ministerio, a través de las universidades, está prestando directamente un servicio público; ese servicio público lo presta, en parte, con el Presupuesto del Estado a través de sus Cuerpos de funcionarios y cuyos créditos aparecen en el presupuesto del Ministerio y, en parte, a través del Organismo Autónomo Universidades.

Lo que tenemos que comparar, realmente, es el gasto que se está realizando en cada universidad, bien sea a través del Presupuesto del Estado, por lo que éste aporta al pago del personal que sirve en las respectivas universidades más el presupuesto propio de cada universidad. Esto, por primera vez, aparece claro en el presupuesto por programas que se ha presentado este año, no como alternativa, sino como información, podríamos decir, complementaria del Presupuesto del Estado, más los Presupuestos de los organismos. Entonces, no podemos comparar directamente la subvención que se concede, por ejemplo, a la Universidad de Málaga con la que se concede a la Universidad de Murcia, porque todos sabemos que la Universidad de Murcia es más importante que la de Málaga; ni tampoco podemos comparar directamente la subvención que aparece para la Universidad de Valladolid con la que se concede a la Universidad de Zaragoza, pues todos sabemos que la Universidad de Zaragoza es más importante que la de Valladolid.

Si vamos al presupuesto por programas, veremos que, sumada la aportación del Estado a través del pago del profesorado más el presupuesto de la Universidad, esta diferencia que no nos cuadra en las subvenciones sí nos cuadra en el presupuesto por programas donde aparece la consolidación, por universidades, del Presupuesto del Ministerio con el Presupuesto de la Universidad. Si me permite, se lo citaré.

Por ejemplo, en Valladolid, que aparece en el Presupuesto del Estado con más subvención que Zaragoza, el presupuesto real es de 1.600 millones de pesetas; hablo siempre de gastos corrientes, porque como es natural los gastos de inversiones llevan otro camino y no están en función de la importancia de cada universidad, sino de las necesidades que en cada momento tenga cada universidad. En gastos corrientes, Valladolid tiene un presupuesto de 1.600 millones de pesetas y Zaragoza de 2.100. Quiere decir que la aportación del Estado a través de la aportación del presupuesto del profesorado es mayor que en Valladolid.

El otro caso que citaba anteriormente de Málaga y Murcia, en el que aparece Murcia con menos subvención que Málaga, sin embargo el presupuesto real es de 949 millones para Málaga y de 1.151 para Murcia.

El presupuesto de cada universidad tiene, digamos, una parte insoslayable. La parte destinada a personal es consecuencia del personal que la universidad tiene autorizado, docente y no docente, a través de las contrataciones. En este punto sí puede haber desequilibrio entre universidades, entre el personal que tiene contratado una y otra. Pero esto es consecuencia, digamos, de cómo han venido haciéndose los Presupuestos en años anteriores y el poco o nulo análisis que se ha hecho del verdadero gasto de cada universidad.

Luego hay un capítulo 2 que es donde el Ministerio tiene más posibilidades de moverse cada año para equilibrar y que no haya agravios entre las universidades. Y en este punto, aunque las universidades siguen, y con razón, diciendo que es insuficiente el capítulo 2 para cubrir sus gastos, lo cierto es que creemos que, a través sobre todo de estos últimos años y en particular éste y el próximo, lo que no hay —creemos— son agravios comparativos entre el volumen de gastos del capítulo 2 de las universidades.

Las universidades tienen unos ingresos propios, que son las tasas académicas. Tienen otro ingreso que es consecuencia de sus ahorros, unas veces, digamos, de baja previsión de ingresos y otras —las más— de gastos de personal que no pueden realizar. Esto da lugar a la existencia de unos remanentes. Pues bien, conjugando los ingresos previstos por tasas, más los ingresos previstos por remanentes, la subvención del Estado lo que viene es a equilibrar el presupuesto del organismo. Por tanto, no está en función de la importancia de cada organismo, porque para medir su importancia tenemos que ir a la totalidad de su presupuesto, que resulta de sumar el presupuesto propio del organismo y la aportación del Estado a través del profesorado que está pagando en esa universidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pascual. Entiendo que no hay más preguntas y quiero agradecer su presencia ante esta Comisión. *(El señor Pascual abandona la Sala.)*

No existiendo más preguntas ni más miembros de la Administración convocados en el día de hoy, se levanta la sesión hasta el próximo lunes. *(El señor Gonzalez Vila pide la palabra.)*